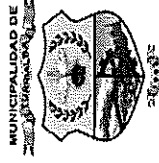




**SESIÓN ORDINARIA 004-2024**

- 1
- 2
- 3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas, del día viernes
- 4 veinticuatro de mayo del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del
- 5 Palacio Municipal, con la siguiente:
- 6
- 7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.
- 8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.
- 9
- 10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez
- 11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.
- 12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores
- 13 Madriz, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano, Marco Núñez Camacho y Arturo
- 14 Rodríguez Morales.
- 15
- 16 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos
- 17 Herra, Margorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Freddy
- 18 Chacón Martínez, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera,
- 19 Adriano Rodríguez Zamora y Rogelio Castro Jiménez.
- 20
- 21 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester
- 22 Solano, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina
- 23 Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.
- 24
- 25 **Ausentes:** Los Síndicos Katherine Bustamante Dittel, Crisia Valverde Salmerón, Cesar
- 26 Mora Brenes y Kimberly López Campos.
- 27
- 28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
- 29 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
- 30 Secretaria de Concejo y el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.





1 Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3 **ARTÍCULO I**

4 **Lectura y Aprobación del Orden del día.**

5 - Entonación Himno Nacional

6 **Artículo I**

7 **Revisión y Aprobación de Acta Anterior**

8 Acta Sesión Ordinaria N°003-2024 del viernes 17 de mayo de 2024

9 **Artículo II**

10 Informes del Alcalde Municipal - Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

11 **Artículo III**

12 Dictámenes de Comisiones Municipales

13 **Artículo IV**

14 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

15 **Artículo V**

16 Informes de Regidores (as) y Síndicos (as)

17 **Artículo VI**

18 Mociones

19 **Artículo VII**

20 Correspondencia

21 - Entonación Himno Regional El Turrialbeño

22

23 **ARTÍCULO II**

24 **Revisión y Aprobación de Acta Anterior**

25

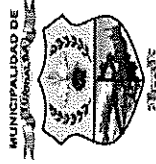
26 - Acta Sesión Ordinaria N°003-2024 del viernes 17 de mayo 2024.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta Ordinaria de la

29 Sesión 003-2024 del 17 de mayo del 2024, yo si voy hacer una pequeña aclaración con el  
30 tema porque el Folio 85794 en el tema de Comisión de Agua renglón 8 compañero Regidor

31 Kevin Aguilar nos dijo que la Comisión se componía de 4 compañeros y en la Sesión en la



1 que dejó instalada o por lo menos en primera instancia lo que era la Comisión si se dieron  
2 los 5 compañeros que iban a formar parte de la Comisión, el compañero que faltaba o no  
3 faltaba se dio ese día el nombre, pero que tal vez por alguna situación no lo tomaron en cuenta  
4 era don Ronald Sánchez se acuerda para la Comisión del Agua, lo que pasa es que recuerdo  
5 que en aquel momento se dio la situación de que usted nos pidió que fuera gente que supiera  
6 del tema y don Roberto si aclaro que tenía familiares incluso que sabían del tema de  
7 ASADAS, entonces es para dejarlo claro y para que se corrija ahí cualquier situación y no  
8 tengamos problemas con la instalación de esa Comisión, seguimos con la discusión del Acta.  
9 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el Folio 85738 recordarle a los señores Regidores y a  
12 los ciudadanos que nos escuchan que ya está abierto el concurso público para la recepción de  
13 curriculums para la vacante en el Comité Cantonal de Deportes, informarle que como  
14 miembros de la Comisión doña Inés, don Octavio y mi persona hasta el día de hoy se han  
15 recibido 3 curriculums y están en sobre sellados, no se han abierto hasta que el final se  
16 concluya ese proceso, pero el tiempo final para recepción de esas hojas de vida son el día 29  
17 de mayo, entonces los que tengan interés todavía hay tiempo para los traigan aquí a la  
18 Secretaría del Concejo Municipal que es la única manera, para que puedan ser recibidos para  
19 que puedan participar abiertamente y de manera transparente en este proceso. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente recordarles a todos los  
22 compañeros y compañeras Síndicas que también el 1° de junio vamos a tener la reunión para  
23 elegir lo que son los compañeros de Junta Vial Cantonal, igualmente doña Cristina les va a  
24 estar avisando, será en el Teatro a las 2:00 p.m., Teatro Municipal 2:00 p.m., cae sábado,  
25 entonces para que estén atentos y comuniquen a sus Concejales, alguien más en discusión  
26 con el Acta. Los compañeros que estén de acuerdo en aprobar el Acta 003-2024 por favor  
27 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

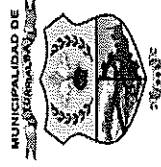
30

31

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

24 de mayo 2024



1

2

Artículo III

3 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

4

5 1. Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-376-2024 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo  
6 Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha  
7 24 de mayo 2024.

8

9 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta  
10 Alcaldía.

11

12 1. Sesión Ordinaria N°002-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba,  
13 el día viernes 10 de mayo del 2024.

14

15 ACUERDOS CONCEJO MUNICIPAL:

16

17 1.1 OFICIO SM 522-2024

18 ASUNTO: Invitación del IFAM, en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad  
19 Social (MTSS), para la capacitación virtual “Aplicación de la medida afirmativa de reserva  
20 de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad”. cuyo objetivo es aplicar  
21 eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en  
22 cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en  
23 el sector público territorialmente descentralizado

24

25 INFORME: Se atiende el acuerdo y conforme a las competencias institucionales se trasladada  
26 al Departamento de Recursos Humanos para su participación.

27

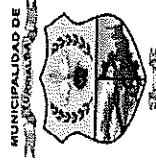
28 1.2 OFICIO SM 524-2024

29 ASUNTO: Presentación propuesta de Borrador de Reglamento para las instalaciones  
30 culturales.

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**85854**

1 **INFORME:** Recibido el acuerdo se traslada a la Vice Alcaldesa a quien se le ha delegado  
2 por parte de esta Alcaldía el tema de cultura, con la instrucción del análisis y estudio de los  
3 dos proyectos de reglamento que existen, para incorporar aquellas observaciones y  
4 modificaciones que sean necesarias y que procedan, para la elaboración del documento final  
5 que será presentado ante el Concejo Municipal, para su conocimiento y remisión a comisión  
6 para su posterior aprobación.

7

8 **1.3 OFICIO-SM-533-2024**

9 **ASUNTO:** Solicitud de presentación de informe referente Gimnasio Volcano

10

11 **INFORME:** En atención al informe solicitado esta Alcaldía ha gestionado el expediente  
12 respectivo, a efectos de estudiarlo y rendir el informe que se solicita.

13

14 **2 Sesión Ordinaria N°003-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba,**  
15 **el día viernes 17 de mayo del 2024**

16

17 **2.1 OFICIO-SM-557-2024**

18 **ASUNTO:** Solicitud de información referente a la Condición de la Mujer

19

20 **INFORME:** Analizado el acuerdo la Alcaldía procede a trasladarlo a los diferentes  
21 departamentos, a quienes se les pide se prepare la información que solicita la Comisión de la  
22 Condición de la Mujer, una vez reunida la información procederemos de inmediato a rendir  
23 el informe.

24

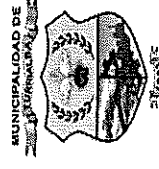
25 **2.2 OFICIO-SM 561-2024**

26 **ASUNTO:** Sitios sin alcantarilla o Alcantarillas sin tapas en el casco Central que representan  
27 un riesgo para las personas que transitan por esos sectores.

28

29 **INFORME:** La Alcaldía Municipal ha solicitado al Departamento de Recursos Humanos  
30 nos señale la forma en que se pueden redireccionar las funciones, para que por medio del  
31 soldador municipal, se puede llevar a cabo el estudio de identificación de sitios sin

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



1 alcantarilla y aquellas alcantarillas sin tapa, que nos permita contar con el inventario, para  
2 determinar presupuesto y las acciones o medidas correctivas para mejorar la carencia, tanto  
3 de alcantarillas, como de las tapas y con ello prevenir el riesgo que representa para las  
4 personas que transitan por esos sitios, como el riesgo para la institución, en observancia a la

5 Ley de control interno.

6  
7 **2.3 OFICIO-SM 562-2024**

8 **ASUNTO:** Solicitud estudio técnico para ver la viabilidad de incluir en el presupuesto los  
9 recursos para la recolección de basura los domingos y días feriados.

10

11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye a los departamentos de Hacienda Municipal  
12 y Servicios Municipales, para que realicen el estudio técnico y de viabilidad financiera en  
13 atención a la propuesta. Una vez contemos con lo solicitado procederemos a rendir informe  
14 al concejo municipal.

15

16 **2.4 OFICIO-SM 569-2024**

17 **ASUNTO:** Designación de fecha para convocar a reunión a los miembros de la Comisión de  
18 Seguridad.

19

20 **INFORME:** En atención al acuerdo supra citado me permito convocar a los miembros de la  
21 Comisión de Seguridad para el martes 5 de junio, 2024, a las 2:30 p.m.

22

23 **INICIATIVAS**

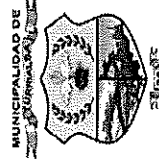
24 **ALCALDIA MUNICIPAL**

25 **SEMANA DEL 20 AL 24 MAYO DE 2024**

26

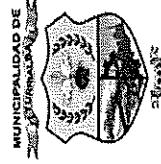
27 1. Inicio programa educativo “**VENÍ A VISITARNOS**”, con el que buscamos que  
28 escuelas y colegios puedan visitar la Municipalidad de Turrialba, conozcan su  
29 funcionamiento, historia del cantón, ser regidor, ser Síndica y Alcalde por un día. Las  
30 escuelas interesadas deben enviar correo a la dirección electrónica  
31 [dramirez@muniturrialba.go.cr](mailto:dramirez@muniturrialba.go.cr).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



- 1 2. La Alcaldía llevó a cabo reunión con el INCOFER con el fin de analizar convenios,  
2 ver la posibilidad de ampliar el marco de acción, así mismo les informo que vendrán  
3 vagones para el distrito central de Turrialba, que se ubicarán en el patio propiedad de  
4 INCOFER, y que el instituto determinara el permisionario. Además, esta Alcaldía  
5 mediante oficio MT-DA-CHF-381-2024, solicitó un vagón, que estaría a disposición  
6 del público a través de la Municipalidad de Turrialba. Adicionalmente, se estará  
7 construyendo una delegación distrital de la Fuerza Pública en la antigua estación del  
8 Ferrocarril para recuperar esos espacios.
- 9
- 10 3. Hago del conocimiento del Concejo Municipal que ya fue aprobado el presupuestario  
11 extraordinario N.02-2024. A raíz de esto se está convocando a reunión para el  
12 Miércoles 29 de Mayo del 2024, para programar la ejecución de los presupuestos de  
13 cada jefatura.
- 14
- 15 4. A partir del acuerdo de la Sesión Ordinaria N°277 -2015, celebrada el 18 de agosto,  
16 2015 solicito se autorice ampliar los espacios de parqueo autorizados para trámites  
17 de los clientes que serían los N°44, 45,46, 47 y uno más (48) para personas con  
18 discapacidad.
- 19
- 20 En el entendido de que será solamente para uso exclusivo de los clientes. El uso del  
21 espacio será regulado por el oficial de parquímetros que tiene a cargo la zona.
- 22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradezco que hubo una  
24 modificación en la agenda para que así también pues se dé espacio a los Síndicos y temas  
25 que se puedan tratar y no quede todo cargado al final, con respecto al informe de esta Alcaldía  
26 en relación con los acuerdos, en relación a este informe hemos solicitado el expediente  
27 respectivo y ya está en estudio en este momento para determinar si el procedimiento fue  
28 correcto o no, esto es en relación con los acuerdos que fueron trasladados a la Alcaldía  
29 Municipal, con estos acuerdos he informarle al honorable pueblo de Turrialba y a este  
30 honorable Concejo Municipal que estamos al día con las gestiones pertinentes, quiero  
31 compartirles que hoy iniciamos un programa educativo que se denomina vení a visitarnos,



**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

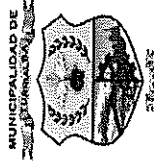
1 hoy recibimos a la Escuela Nuestra Señora de Sion y se ha abierto ya a otros centros  
2 educativos para que participen, aquí donde ustedes están hoy sentados estuvieron muchos  
3 niños como Regidores, Síndicos, hubo un Presidente del Concejo Municipal, un Alcalde y la  
4 experiencia que estos niños se han llevado hoy de aquí ha sido impresionante, yo creo que la  
5 formación cívica, política, tiene que venir es de la niñez, para que cada día tengamos más  
6 jóvenes y niños impulsando sus Gobiernos Estudiantiles la política en este caso a nivel  
7 cantonal, parece que no va a venir uno, sino que van a venir tres vagones para el Distrito  
8 Central de Turrialba, siendo que dos de estos vagones en la zona donde está se ha reactivado  
9 con el comercio y demás, la idea es que se pueda establecer ahí un área de esparcimiento y  
10 demás para la comunidad de Turrialba, se ha solicitado que de estos vagones que se han  
11 previsto uno esté a disposición de la Municipalidad de Turrialba para poder implementar en  
12 él proyectos culturales, artísticos, en un plan integral con el Ministerio de Cultura y no un  
13 plan aislado para que eso se convierta más bien en un búnker para la delincuencia, como otra  
14 iniciativa queremos destacar, hago de conocimiento de este honorable Concejo Municipal  
15 como lo reitero está misma semana que tuvimos la oportunidad de verlos, que el Presupuesto  
16 Extraordinario 02-2024 fue aprobado, simplemente se excluyó de él un 0.5%, como ₡500  
17 000 que se habían asignado para un tema de emergencias, por un tema de forma, que no debió  
18 haberse planteado así, que fueron como quinientos mil y algo colones, pero todo lo demás  
19 del Presupuesto Extraordinario 02 dichosamente fue aprobado, además dentro del informe  
20 quiero compartirles a ustedes que en el año 2015 en la Sesión Ordinaria 277 del 18 de agosto  
21 del 2015 este honorable Concejo Municipal autorizo que frente al Palacio Municipal se  
22 dispusieran de exactamente 4 espacios frente a la acera del parque para los clientes puedan  
23 parquear, incluido un espacio de la Ley 7600, me refiero a las personas que vienen a la  
24 Municipalidad o hacer alguna gestión puedan parquear mientras realizan sus trámites, caso  
25 contrario pues por supuesto el Oficial de Parquímetros hacía el parte respectivo, entonces  
26 hoy yo quiero informarle a este honorable Concejo Municipal, pedirles a ustedes la  
27 posibilidad, realmente el Reglamento no indica que se requiere una autorización del Concejo  
28 Municipal, sin embargo en aras de tomar en cuenta el parecer de ustedes traigo esta propuesta  
29 para que a partir de ese acuerdo del 2015 se nos permita ampliar en 5 espacios más donde  
30 podamos incluir para personas con discapacidad, cual es el fin de esto, que las personas que  
31 vienen a la Municipalidad hacer gestiones, hacer trámites o como lo hemos dicho personas



1 que van hacer algo rápido a nivel de comercio tengan un espacio prudencial para poder  
2 parquear su vehículo y venir a pagar la patente o venir a pagar el agua y no sea multado, para  
3 eso yo les comparto a ustedes honorable Concejo Municipal que a partir, en continuación con  
4 esta iniciativa aprobada en el 2015 poder disponer de los espacios que sería el 44, 45, 46, 47  
5 y 48 que es para personas con discapacidad, para que las personas, los clientes puedan  
6 disponer de esos espacios y generar los trámites, eso lo someto pues a conocimiento del  
7 Concejo, eventualmente si es necesario señor Presidente que se pueda someter también a  
8 aprobación, el Reglamento no solicito que haya una aprobación para este tipo de decisiones  
9 por parte del Concejo, pero dando seguimiento a lo que sucedió en el 2015 que se sometió y  
10 se aprobó aquí, me parece que es importante que por la misma vía ustedes autoricen a la  
11 Administración para que podamos disponer de estos 5 espacios aquí al frente en aras de que  
12 las personas que necesitan hacer algún trámite puedan parquear, como lo regularíamos,  
13 estaría regulado con el Oficial de Parquímetro que trabaja en la zona, para que la persona  
14 que dispone el espacio a parte de recibir la autorización, muestre la gestión o el trámite que  
15 ha venido a efectuar a la Municipalidad y esto implicara una demarcación, tenemos contenido  
16 presupuestario para demarcar en el piso esas áreas que serán para el contribuyente, para el  
17 cliente, no para el funcionario municipal, lamentablemente en este momento esos espacios al  
18 no estar demarcados se presume que algunos carros que ahí parquean durante todo el día son  
19 de funcionarios municipales y como ustedes ven el acuerdo del 2015 está establecido que es  
20 para los clientes, contribuyentes, entonces hay que poner orden en eso, yo inclusive parqueo  
21 allá en la zona aquella de donde estaba el PANI y me vengo enterando esta semana que ese  
22 espacio que es para los contribuyentes esta siempre ocupado y son sujetos derecho privado  
23 que nada más parquean y disponen del espacio para el pueblo, no puede ser, entonces hay  
24 que delimitar esa zona, hay que rotularla y dejar claro cuál es la utilidad de esos espacios, lo  
25 someto al honorable Concejo Municipal, señor Presidente, señores Regidores en el entendido  
26 de que eso será exclusivamente para uso de nuestros clientes y que el espacio será regulado  
27 por los Oficiales de Parquímetros. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tenemos el asunto de los parqueos,  
30 para que se autorice ampliar los espacios de parqueo autorizados para trámites de los clientes  
31 que serían los números 44, 45, 46, 47 y 48 para persona con discapacidad en el entendido de



1 que será solamente para uso exclusivo de clientes, el uso del espacio será regulado por el  
2 Oficial de Parquímetros que tiene a cargo la zona, este documento lo vamos a enviar a la  
3 Comisión de Obras Públicas. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento  
4 vaya a la Comisión de Obras Públicas para que se haga su análisis y estudio y nos traigan un  
5 dictamen con la información pertinente y análisis, por favor levantar su mano, en firme, 7  
6 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-376-2024 presentado por el Mag. Carlos  
10 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Obras Públicas  
11 para su análisis, estudio y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO.**

13

14 **2. Oficio No. MT-DA-CFH-INF-CM-357-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
15 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
16 **recibido con fecha 24 de mayo 2024.**

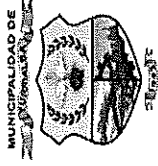
17

18 Asunto: Trámites relacionados con los estudios para los Índices de Fragilidad Ambiental para  
19 el cantón de Turrialba.

20

21 Quien suscribe, Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, considerando que se ha iniciado  
22 el proceso de contratación de los servicios profesionales para los estudios de diagnóstico  
23 ambiental de los índices de Fragilidad Ambiental (conocidos como IFAs) para la obtención  
24 de la viabilidad del futuro plan regulador del cantón, solicita al estimable Concejo Municipal  
25 de Turrialba, lo siguiente:

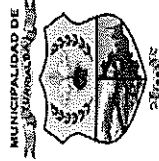
26 - Dentro de los alcances del Decreto N°32967-MINAE, autorizar al alcalde de  
27 Turrialba para que realice las gestiones necesarias ante la SETENA para solicitar el  
28 acompañamiento de esta institución durante el proceso de dicho estudio y presentar a  
29 la SETENA los resultados entregados por la empresa consultora del IFA para su  
30 revisión.



1 - Según el Decreto N°39150 MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR, autorizar al alcalde  
2 de Turrialba a informar a la SETENA y al INVU, que esta Municipalidad se acoge a  
3 la facilitación de trámites dentro del Reglamento de la Transición para la Revisión y  
4 Aprobación de Planes Reguladores en lo que respecta a la valoración de la  
5 vulnerabilidad hidrogeológica del territorio con base en la metodología ya establecida  
6 para ello en el Manual de EIA Parte III, Decreto Ejecutivo N°32967-MINAE.  
7 También Informar a la SETENA, que el trámite de revisión de los informes para la  
8 inclusión de la variable ambiental en los planes reguladores, se hará por partes,  
9 presentándose de primero el diagnóstico territorial y posteriormente los demás  
10 informes.

11  
12 - Se solicite a la SETENA, realizar una presentación al Concejo Municipal sobre los  
13 alcances de dichos decretos. Esta sesión se coordinará por medio de la Alcaldía.

14  
15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También traigo aquí  
16 documentos importantes uno relacionado con los trámites los estudios para los Índices de  
17 Fragilidad Ambiental para el Cantón de Turrialba, quiero compartirles que se inició el  
18 proceso de contratación de los servicios profesionales para los estudios de diagnóstico  
19 ambiental de los Índices de Fragilidad y por obtener la viabilidad del futuro Plan Regulador  
20 de este Cantón, por eso dentro del decreto 32967 del MINAE quiero solicitarle a este Concejo  
21 Municipal pues autorizar al Alcalde para que realice todas las gestiones necesarias ante  
22 SETENA, eventualmente solicitar un acompañamiento a esta institución durante todo este  
23 proceso de estudio y presentación a SETENA de los resultados, pero además de esto según  
24 el decreto 39150 que se autorice a este Alcalde a informar a SETENA y al INVU que esta  
25 Municipalidad eventualmente se acoge a la facilitación de trámites dentro del Reglamento de  
26 la transición para la revisión y aprobación de los Planes Reguladores y así mismo que  
27 podamos solicitar a SETENA que realice una presentación ante este honorable Concejo  
28 Municipal sobre los alcances de estos decretos, para que sepamos cual es la primera fase  
29 sobre la que estamos trabajando en relación con el Plan Regulador, entonces también señor  
30 Presidente somete este tema al honorable Concejo Municipal. -----



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto es con respecto a la situación  
2 dentro de los alcances del decreto del MINAE, autorizar en cuanto a lo que es el Plan  
3 Regulador al Alcalde de Turrialba para que realice las gestiones necesarias ante la SETENA  
4 para solicitar el acompañamiento de esta institución durante el proceso de dicho estudio y  
5 presentar a la SETENA los resultados entregados por la empresa consultora del IFA para su  
6 revisión. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
7 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 2:**

10 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que realice las  
11 gestiones necesarias ante la SETENA, para que solicite el acompañamiento de esta  
12 institución durante el proceso de dicho estudio y presente a la SETENA los resultados  
13 entregados por la empresa consultora del IFA para su revisión. **ACUERDO**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-379-2024 firmado por el Mag. Carlos**  
17 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
18 **recibido con fecha 24 de mayo 2024.**

19

20 El Cementerio Municipal Paz Eterna, está conformado actualmente por dos fincas. El  
21 propietario registral es la Municipalidad de Turrialba.

22

23 A) Finca folio real 3-039564-000

24 Área 10.000,00 metros cuadrados

25 Plano catastro: No cuenta

26

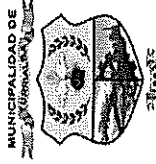
27 B) Finca folio real 3-135531-000

28 Área 10,000, 75 metros cuadrados

29 Plano catastro C-0820481-1989

30

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



1 En el año 2021, se realiza la tarea de medición de los linderos actuales de todo el terreno del  
2 Campo Santo y se realiza el plano catastrado C-2322802-021, que representa la reunión de  
3 ambas fincas arriba citadas y se lleva a cabo la rectificación del área en aumento. (según  
4 nuevo plano: 28 862 m<sup>2</sup>).

5  
6 Adjunto:

- 7 1. plano catastro C-2322802.2021.  
8 2. certificación finca folio real 3 39564-000  
9 3. certificación finca folio real 3-135531-000  
10 4. Plano catastrado C-820481-1989

11

12 En razón de lo anterior, me permito solicitar a los miembros del Concejo Municipal se sirvan  
13 tomar el acuerdo municipal donde se autorice al Señor Alcalde Municipal, a firmar la nueva  
14 escritura para generar una nueva finca donde se haga efectiva esta reunión y rectificación de  
15 las áreas indicadas en plano C-2322802-021, del cementerio municipal.

16

17 - **Oficio No. DU-CT-015-2024 firmado por el Ing. Luis Alonso Araya Rojas -**  
18 **Topógrafo Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**

19

20 Reciba mediante la presente un cordial saludo a la vez que me permito brindar detalles  
21 respecto a la solicitud efectuada.

22

23 1. El Cementerio Municipal Paz Eterna está conformado actualmente por dos fincas cuyo  
24 propietario registral es la Municipalidad de Turrialba, estas se detallan a continuación:  
25 (a) Finca folio real 3 039564-000 con área de 10 000,00 metros cuadrados, Esta no cuenta  
26 con plano catastrado asociado,  
27 (b) Finca folio real 3 135531-000 con área de 10 000,75 metros cuadrados. Con plano  
28 catastrado C-0820481-1989.

29

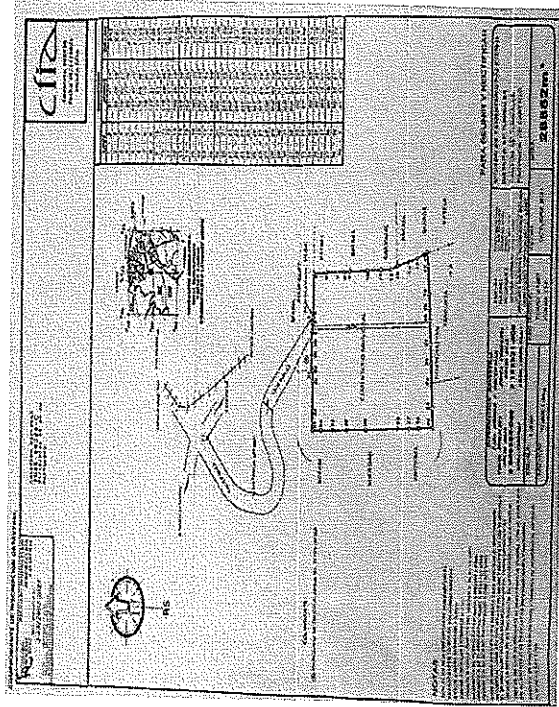
30 2. En el 2021 se realiza la medición de los linderos actuales de todo el terreno del Cementerio  
31 Municipal y se realiza el plano catastrado C-2322802-2021 que representa la reunión de las



- 1 2 fincas mencionadas anteriormente y se rectifica área en aumento (área según nuevo plano
- 2 28 862 m<sup>2</sup>).
- 3
- 4 3. Lo que prosigue es realizar la nueva escritura para generar una nueva finca donde se haga
- 5 efectiva esta reunión y rectificación de área indicadas en plano C-2322802-2021.
- 6
- 7 En lo no contemplado por este documento se podrá complementar, completar o regir con la
- 8 normativa vigente aplicable así como por documentos previos que se hayan generado según
- 9 sea aplicable.
- 10

11 Anexos:

- 12 1. Plano catastrado C-2322802-2021



- 22 2. Finca folio real 3 39564-000:

REPUBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL DE  
MATERIALES INMUEBLES

PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 39564 Duplicado: HORIZONTAL: DERECHOS: 003  
SITUADA EN EL DISTRITO 3-TURRIALBA CANTON 3-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE  
TURRIALBA

FRONTE: 1 CON CEMENTERIO MUNICIPAL  
SUR: 1 CON RINTE EN FINCA  
NORTE: 1 CON RINTE EN FINCA  
OESTE: 1 CON RINTE EN FINCA

41 PARCELES DEL METROS CUADRADOS  
QUADROS SE INICIA

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:  
FINCA DERECHO: INSCRITA RM  
3-400370564 000 TITULO: 1127 FOLIO: 700 A-BERTDO: 031

VALOR FISCAL: 400.00 COLONES

PROPIETARIO:  
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CANTON TURRIALBA  
CANTON TURRIALBA  
DISTRITO DEL DOMINIO: PARROQUIAS COLORES  
FECHA DE PARTICIPACION: 11-DIC-2008

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY  
GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

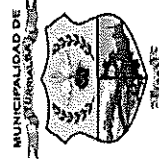
SERVIDUMBRE TRASLADADA  
CITESE: 159-01602-01-6008-003  
CITESE: 159-01602-01-6008-003  
CITESE: 159-01602-01-6008-003

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY  
ANOTACIONES DEL ORNAMENTO: NO HAY

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024

85864



1 3. Finca folio real 3 135531-000:

2 **REVISADA EN FORMA DE  
COTIZACIÓN POR PARTE DE FINCA  
ANTECUAL, ASERENANDO**

3 PROVINCIA: CARTAGO FINCA: 135531 DUPLICADO; HORIZONAL; DERECHO: 600  
4 NATURALEZA: TERRENO TROPICAL, ANILAR, CERREJOS, SEGRIGACIONES: NO HAY  
5 EN EL DISTRITO Y TURRIALBA CANTON S-TURRIALBA DE LA PROVINCIA DE  
6 CARTAGO

7 LINDEROS:  
8 NORTE : CEMENTERIO BOSQUE RINCON TURRIALBA,  
9 SUR : LA CECILIA S.A.  
10 ESTE : RAFAEL BRENES CARVALO, RAFAEL QUIRO  
11 OESTE : LA CECILIA S.A.

12 MIDE 6250 M2. METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS  
13 PLANTACIONES: 2081-1989

14 LOS INTERESANTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFOLIO DE LA  
15 PROPIEDAD DE CARTAGO NUMERO 35931 Y ADENAS PROVIENE DE 035621 000

16 VALOR FISCAL: 1.500.000,00 COLONES

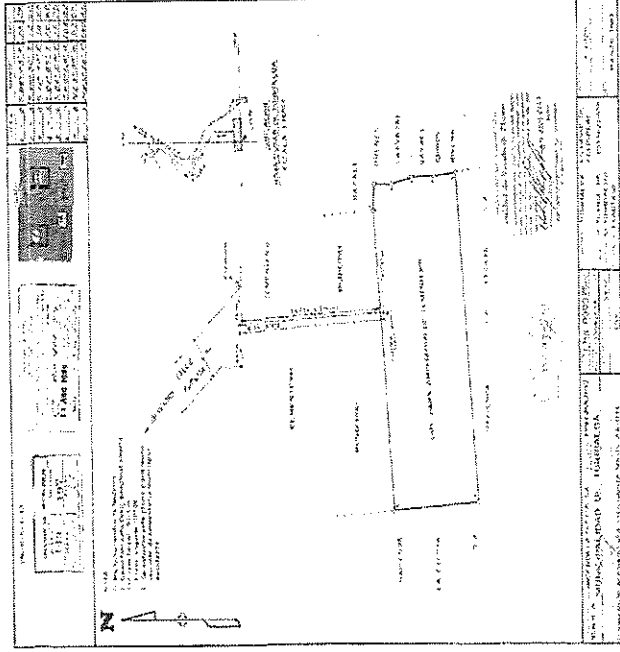
17 PROPIETARIO:  
18 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
19 CANTON TURRIALBA  
20 ESTACION O PARCELA UN TOTAL CINCUENTA MIL COLONES  
21 CUERO DEL DOMINIO  
22 REFERENCIA: 035621-000-01  
23 DE INSCRIPCIÓN: 22-OCT-1982

24 **NOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY**

25 **GRANTAMIENTOS O AFECTACIONES: SI HAY**  
26 **SERVIDUMBRE TRANSLADADA**  
27 **CITAS: 200-03101-00-000004**  
28 **PROPIETARIO: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
29 **AFECTA A FINCA: 3-00238321-000**  
30 **CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY**  
31 **AFECTACIONES DEL GRANAMIENT: NO HAY**

32 Emitido el 21-05-2024 a las 08:38 P.m.

13 4. Plano catastrado C-820481-1989



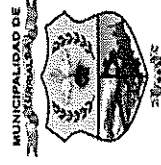
25 - Oficio No. DSJ-0033-2024 firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma -  
26 Departamento de Asesoría Jurídica, dirigido al Concejo Municipal.

27  
28 Reciban un cordial saludo y deseándoles muchos éxitos en sus funciones siempre con la guía  
29 y sabiduría de Dios.

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**



1 De conformidad con el Informe del Topógrafo Municipal, en la cual en lo contundente se

2 determina que:

3 1. El Cementerio Municipal Paz Eterna está conformado actualmente por dos fincas

4 cuyo propietario registral es la Municipalidad de Turrialba, estas se detallan a

5 continuación:

6 (a) Finca folio real 3 039564-000 con área de 10 000,00 metros cuadrados, Esta no cuenta  
7 con plano catastrado asociado.

8 (b) Finca folio real 3 135531-000 con área de 10 000,75 metros cuadrados. Con plano  
9 catastrado C-0820481-1989.

10

11 2. En el 2021 se realiza la medición de los linderos actuales de todo el terreno del Cementerio  
12 Municipal y se realiza el plano catastrado C-2322802-2021 que representa la reunión de las

13 2 fincas mencionadas anteriormente y se rectifica área en aumento (área según nuevo  
14 plano 28 862 m<sup>2</sup>).

15

16 Por lo anterior, se solicita el Acuerdo del Concejo Municipal donde:

17 Se autorice al Alcalde Municipal comparecer ante Notario Público para la firma de  
18 escritura pública y proceder con la reunión y rectificación de la Finca Municipal del

19 Cementerio Paz Eterna conforme al nuevo plano catastrado cuya área es conforme a lo  
20 indicado en plano C-2322802-2021.

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Este cementerio está

23 conformado actualmente por 2 fincas, el propietario registral es la Municipalidad de Turrialba

24 en dos folios y se llevó a cabo la rectificación del área en aumento, según un nuevo plano,

25 aquí está adjunto el plano catastrado y la certificaciones, los 2 planos y las certificaciones de

26 folio real, con el fin de poder ya darle seguridad jurídica a este tema que se ha venido pues

27 atendiendo, trabajando durante mucho tiempo, así las cosas señor Presidente, señores

28 Regidores y Regidoras esto es lo que hoy quería compartirles a ustedes y someter a su

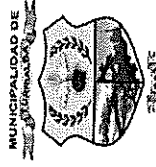
29 consideración los 3 puntos que he mencionado. -----

30

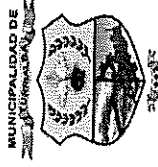
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

85866

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



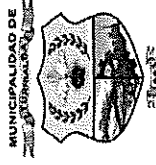
- 1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Una cosita, la semana pasada habíamos terminado en el tema
- 2 con don Carlos y yo había pedido la palabra, pero ya no dio tiempo, entonces voy a hablar
- 3 un par de cosas del informe del Alcalde de la semana pasada, uno es que, bueno muy contento
- 4 por el tema de Yama, no sé si algunos recuerdan que ya se iniciaron, se van a iniciar los
- 5 trabajos de la arreglo de las calles en el Proyecto de Yama, que costo tantísimo y bueno por
- 6 lo menos ya se va a salir con eso, en realidad es una comunidad que lo necesitaba a gritos ese
- 7 arreglo ya, las calles de ahí eran, ni a pie se podía entrar, era terrible y gracias a Dios ya se
- 8 va a poder hacer algo en ese sentido, lo otro señor Alcalde era con los de la Feria de los
- 9 Emprendedores que había estado usted hablando ese tema y aunque yo sé que en realidad los
- 10 emprendedores ocupan ese espacio y eso, yo quería como comerciante también pedirle que
- 11 se valoren otros lugares para hacer esa Feria de los Emprendedores o ese tipo de actividades,
- 12 puesto que en el parque pues los beneficiados cuando hay muchas actividades en el parque
- 13 son siempre como los mismos y es la Municipalidad o la Administración anterior no tuvo esa
- 14 certeza de organizar algunos eventos en otros lugares, donde también otros comerciantes se
- 15 vean beneficiados, me refiero a todos verdad, en este caso heladería, restaurantes, sodas,
- 16 supermercados, ese tipo de actividades yo pienso que se pueden realizar en otras zonas donde
- 17 también ese tipo de comerciantes se vean afectados, porque sí empezamos a hacer ferias casi
- 18 que todos los fines de semana en el parque pues siempre van hacer los mismos los
- 19 beneficiados y entonces me parece que eso es un poco peligroso, ya que por lo general
- 20 también los comerciantes en algún momento pegan el grito al cielo porque son patentados
- 21 también y entonces se ven un poco afectados porque toda la gente se concentra en el parque,
- 22 esto pasa también incluso con las ferias, con todas las ferias que se hacen en todo, la Feria
- 23 del Queso, la Feria de Santa Cruz, cuando empezamos hacer ese tipo de ferias muy seguido
- 24 pues los comerciantes se ven afectados y entonces ahí es cuando pegan el grito al cielo y
- 25 empiezan a decir de que, empiezan a llamar la atención de que ellos son los que pagan
- 26 patentes y que generalmente no se les ayuda en ese sentido, entonces para tomarlo en cuenta
- 27 un poco ese tema, haber si se, yo pienso que se puede hacer en otras zonas, ahora que tenemos
- 28 ese Parque de la Jorge Debravo tan bonito, en la Estación del Ferrocarril ahí tenemos un
- 29 espacio donde se pueda hacer, incluso en los distritos, llevar la feria de los emprendedores al
- 30 algunos distritos para que ese tipo de cosas salgan un poco y la gente piense también en ir a
- 31 los distritos en eso, eso era lo de la semana pasada, lo de esta semana señor Alcalde lo del



1 tema del Volcano usted nos dice que van a recoger el expediente para revisarlo ustedes, o sea  
2 la Administración, ustedes lo van a revisar, lo otro es hacerle una petición muy particular y  
3 es que por favor nos ayude a presionar a la parte que le toca que nos polaricen estas ventanas  
4 de aquí atrás, porque los Síndicos se ven sumamente afectados, incluso nosotros también  
5 cuando pega el sol en horas de la tarde, nos pega pues a todos en la espalda, hoy ellos  
6 tuvieron, vea que para muestra un ejemplo tuvieron que moverse porque es demasiado el sol  
7 y yo creo que eso no cuesta nada, ya estaba ahí, nada más de agilizar un poco el tema en ese  
8 sentido y lo otro es un tema también que yo había tocado en el Concejo Municipal anterior y  
9 este lo iba hacer por medio de una moción, igual lo voy a traer la próxima semana, pero  
10 quería por lo menos que lo sepan y es que en la Administración anterior habíamos tratado de  
11 pedir un informe para ver a quien le tocaba poder o vigilar los árboles que son de la segunda  
12 entrada del CATIE al puente de Angostura o al cruce digamos de La Suiza donde está la  
13 bomba JSM, por su inminente peligro, especialmente en el invierno, los que pasan por ahí no  
14 sé si se han fijado que ya los árboles están incluso totalmente inclinados ahí, en realidad no  
15 sé si esos terrenos serán del CATIE o del ICE o de quien serán, pero en ambas márgenes son  
16 peligrosos, se nota a simple vista y bueno ojalá que no tengamos que esperar que pase algo  
17 para pegar el grito al cielo, sino más bien hacer algún movimiento antes de eso, porque sí  
18 como le digo los vecinos de La Suiza y Tres Equis y toda la gente que pasa por ahí después  
19 de la segunda entrada del CATIE, o sea de la entrada del hospital para allá, a mano derecha  
20 o a mano izquierda pueden fijarse y los árboles están sumamente peligrosos, incluso no solo  
21 árboles, ya se ven como cantidades de tierra ahí que en cualquier momento pueden caer y  
22 especialmente con el ingreso del invierno y ya estamos en invierno, ya está lloviendo por  
23 dicha, un poco, bueno algunos días, pero si es bueno tener en cuenta eso, que mis palabras  
24 queden en Actas. -----

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Regidor Aguilar muchas  
27 gracias por las observaciones, con respecto a este último tema si me parece importante, yo  
28 voy a pedirle a don Alexander el Jefe de este Departamento que podamos determinar junto  
29 con el MINAE quienes son los responsables para eventualmente atenderlo, por ejemplo les  
30 voy a contar algo había un árbol en La Selva allá de La Suiza que tiene hasta una orden de  
31 un Juez Agrario de que había que derribarlo porque peligraba no una casa, un montón de casas



1 y dichosamente para la primer semana de junio ya se va a ejecutar el derribo de ese árbol y  
2 se coordinó con el ICE que tiene la maquinaria y la Municipalidad que va a ir apoyar, pero  
3 entonces es importante sí que revisemos ese tema.-----

4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,  
6 es con respecto a la situación de los planos del Cementerio Municipal Paz Eterna para que  
7 tengan el contexto, ya lo leyó pero para que tengan contexto, es el Oficio MT-DA-CHF-INF-  
8 CM-379-2024, es para aprobar la nueva firma de la escritura para generar una nueva finca  
9 donde se haga efectiva esta reunión y rectificación de las áreas indicadas en el plano C-  
10 2322802-021 del Cementerio Municipal. Los que estén de acuerdo levantar su mano, 7 votos  
11 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

12  
13 **ACUERDO 3:**

14 Autorizar el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a firmar la nueva  
15 escritura pública para generar una nueva finca donde se haga efectiva la reunión y  
16 rectificación de las áreas indicadas en el plano C-2322802-2021 del Cementerio Municipal  
17 Paz Eterna. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

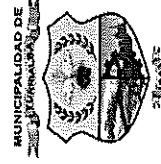
18  
19 **4. Tema de “Ministros de la Alcaldía Municipal”**

20  
21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Olvide mencionar algo en el  
22 informe, disculpe señor Presidente, señores Regidores y Regidoras, quiero compartirles que  
23 la otra semana yo le voy a estar presentando a ustedes y al pueblo de Turrialba lo que serán  
24 entre comillas los Ministros de la Alcaldía Municipal de este Cantón, son ciudadanos  
25 honorables de este Cantón que ad honorem van a servirle a este Cantón en diferentes áreas,  
26 agricultura, educación, seguridad, turismo, banca, producción, empleabilidad, finanzas,  
27 temas de legalidad, control interno, entonces quiero compartirles que a este honorable  
28 Concejo la otra semana estaré presentándoles los nombres de estos Asesores ad honorem que  
29 van a trabajar en conjunto con la Alcaldía, que yo les he llamado los Ministros de este  
30 periodo, de esta Administración, porque van a servir al pueblo en diferentes áreas, estos  
31 ciudadanos vienen de un montón de partidos políticos, de diferentes partidos políticos, pero

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

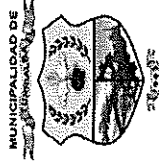
24 de mayo 2024



1 que son Turrialbeños, hombres y mujeres que tienen muy buenas ideas y que  
2 lamentablemente algunos cuando han intentado no se les ha escuchado, yo le he pedido a  
3 estos futuros Asesores que trabajen en conjunto con las Comisiones de este Concejo  
4 Municipal, porque ellos van hacer nombrados por este servidor, yo le pediré a las Comisiones  
5 que como Asesores de la Alcaldía puedan participar en las Sesiones de las Comisiones para  
6 que también lleven las propuestas que tenemos en algunos temas, se me olvidó decirles eso,  
7 para que la otra semana cuando me vean dando nombres aquí no digan qué que es aquello y  
8 los voy a presentar, yo los voy a invitar ese día a la Sesión, ellos van a estar eventualmente  
9 afuera ese día, pero si van a estar aquí para compartirse los. -----

10

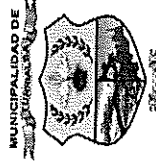
11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Varias situaciones, el tema de la autorización de la firma  
12 de las escrituras es una reunión de fincas, es eso, entonces ojalá que la Presidencia pueda  
13 dispensarlo del trámite de comisión y que se autorice la firma de esa escritura que es tan  
14 importante de un patrimonio como es el terreno del Cementerio Municipal, sobre lo del  
15 Presupuesto Extraordinario a buena hora, ese dinero era urgente que viniese y que dicha se  
16 aprobó en un 95, 96%, es una excelente noticia, es una decisión del Concejo anterior que  
17 tomamos y son más de ₡1 200 000 000, que vienen a sacarnos de una situación un poco  
18 ajustada en la que había quedado la casa, por lo menos ya tiene un dinero Alcaldía para salir  
19 hacia adelante, igual no sé si usted tenía la nota de la Contraloría hay que conocerla en el  
20 Concejo, para que el Concejo tome el acuerdo de que se incorpore al Presupuesto Ordinario,  
21 tiene que hacerse para incorporarse, lo otro el tema del INCOFER me gustaría Alcaldía que  
22 tal vez usted pueda ampliarlos, porque me parece que ahí hay tres temas importantísimos  
23 don Carlos Hidalgo, uno era lo del actual convenio donde está el Mercado Libre que eso sería  
24 bueno ampliarlos, dos desde antes y usted está conociendo de este tema porque usted hablo  
25 con el Presidente Ejecutivo del INCOFER, es aquel trayecto Kevin Aguilar, don Kevin, es  
26 por el Gimnasio 96, por ahí, que ese espacio hemos discutido don Carlos para que se habilite,  
27 porque en realidad esto ha sido un caos vial de la ciudad, hay que darle esa oportunidad de  
28 que ahí se haga una vía alterna y eso es del INCOFER, no tenemos la autoridad nosotros, a  
29 menos que INCOFER nos autorice y lo tercero es ahí un gato, un perro, una paloma amarrada  
30 que nos tiene el INCOFER, que yo siendo Presidente con el anterior Alcaldía visitamos al  
31 Presidente Ejecutivo del INCOFER y ahí se tomó un acuerdo, la Municipalidad lo cumplió



1 don Carlos, pero el INCOFER no lo ha cumplido, por lo menos al día de hoy, dos temas más,  
2 sobre el tema del frente de la Municipalidad a mí me gustaría no sé si usted trae una  
3 resolución como dice la Ley General de la Administración Pública para que el Concejo así  
4 lo acuerde, porque recuérdese que todo acto en la Administración Pública debe de ser  
5 motivado y sustentado para que quede en el Acta, más el tema de los espacios públicos al  
6 frente de la Municipalidad, de no ser así que una Comisión lo pueda sustentar con el apoyo  
7 suyo para que así quede blindado el espacio al frente de la Municipalidad para que quede  
8 todo listo, que fue como lo hicimos en el 2015, que uno de los promotores fui yo en ese  
9 sentido y lo último en este sentido no comparto lo que dice don Kevin sobre el tema de las  
10 ventas que se hace los artesanos en el parque, me parece que es un espacio de una vez al mes,  
11 ha sido un gran esfuerzo de pequeñas mujeres emprendedoras y aquí yo quiero escuchar a las  
12 mujeres emprendedoras y evidentemente la defensa de las mujeres, porque si ustedes van a  
13 ver el 90% de las que llegan ahí a vender son las mujeres, estos si son derechos que hay que  
14 pelear de las mujeres, porque esa platica que se ganan ahí en el parque es para llevar sustento  
15 a sus hogares, ahí si hay que levantar la voz con eso, yo Alcalde no estoy de acuerdo en que  
16 se les quite el espacio a esas personas, porque es a veces el poquito ingreso que tienen para  
17 ciertas situaciones y este ciudad no tiene un Mercado de Artesanía, no lo tenemos, ni tenemos  
18 el recurso económico para construir uno y en el Mercado Libre no hay espacio, entonces  
19 donde van a ir a vender, generar ventas ilegales por todas las esquinas de Turrialba, eso es lo  
20 que queremos, mejor generar esos espacios, yo creo, respaldo al comercio establecido, que  
21 pagan su patente y todo lo demás, pero eso no significa arrinconar a los que vienen a vender  
22 una vez al mes en el parque de la ciudad de Turrialba, a mí no me parece, hay que generar  
23 una idea más inclusiva donde todos salgamos beneficiados y mi apoyo absoluto y rotundo  
24 para los artesanos y artesanas que vienen a vender sus productos en el parque, yo sí no estaría  
25 de acuerdo con lo que indica el Regidor Aguilar, si fue que lo entendí mal don Kevin pues  
26 ahí le ofrezco mis disculpas, pero entendí que usted decía que no venderían más, si es así me  
27 encantaría que usted pueda ampliar sus opiniones para que mi ignorancia no sea motivo de  
28 incendio para la opinión de las personas propios y extraños. -----

29

30 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Mi preocupación es la siguiente, sobre el tema de las  
31 aceras de la Ley 7600, porque algunas aceras de nuestro Cantón y el casco central no reúne



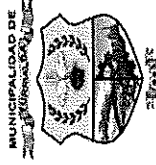
1 Los requisitos de la Ley 7600, no tiene rampas, específicamente el CEN CINAI del barrio San  
2 Rafael donde reciben personas con discapacidad, Adultos Mayores y niños, esa parte de mi  
3 preocupación las aceras y específicamente de las calles y cuando inician el tema de las tapas  
4 de alcantarilla, porque día a día es más tapas de alcantarilla que se están robando y esa es mi  
5 gran preocupación, lo que ocupamos es que, urge la solución antes que pongan una denuncia  
6 penal a nuestra Municipalidad de Turrialba, para prevenir ese caso. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para decirle al Regidor Rodríguez Morales que no entendió  
9 mal, entendió malísimo, en ningún momento yo dije que los quitaran, al contrario yo he sido  
10 un ferviente defensor de los emprendedores, lo saben, el año pasado siempre, es más hasta  
11 algunas veces tratábamos de hacer algunas cosas rápido aquí para que les otorgaran los  
12 permisos a los emprendedores, más bien lo que quiero es que no centralicen solo en el parque,  
13 y que esa Feria de Emprendedores pueda ser llevado a otros lugares, o sea que Turrialba no  
14 es solo el Cantón Central, lo hemos hablado miles de veces y entonces que más bien  
15 utilicemos también otros lugares donde podamos hacerlo, hablamos del Parque de la Jorge  
16 Debravo, hablamos de la estación ahí por el ferrocarril, incluso ahora se me ocurrió uno que  
17 últimamente lo he visto, que no es municipal, pero que lo visita mucho la gente los domingos  
18 y es el antiguo parquecito de La Dominica, ahí sigue siendo un lugar bonito donde la gente  
19 va los domingos ahí a practicar, hacer, incluso he visto familias haciendo picnic ahí en la  
20 zona verde y eso, entonces ese tipo de actividades yo pienso que se pueden hacer, se pueden  
21 trasladar a ese lugar, pero no, jamás, no era y menos cercenando el tema de las mujeres, no,  
22 no, nosotros sabemos, estamos totalmente claros, lo que sí es, lo que también veo prudente  
23 es que no puede ser todas las semanas, uno quisiera que la economía de Turrialba diera para  
24 hacer todas las semanas actividades, pero tampoco se puede hacer todas las semanas, porque  
25 ahí es donde los demás comerciantes van a empezar, que son los que dice usted, como dice  
26 usted don Arturo son los que pagan y mantienen con los impuestos y eso, ese tipo de cosas,  
27 entonces era solo para aclararle señor Regidor Rodríguez. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muchas gracias don Kevin, la agradezco montones su  
30 aclaración, tal vez mi ignorancia fue tan enorme que no le capte sus palabras en la  
31 comunicación política que debe de existir, pero le agradezco enorme el haberme equivocado



1 en que usted no estaba cercenando a las artesanas, ni a las emprendedoras, me encanta saberlo  
2 y lo celebro y concuerdo con usted que más bien hay que abrir muchos más espacios para  
3 que las mujeres tengan donde vender sus productos, si le aclaro que la única actividad oficial  
4 del Gobierno Municipal es una vez al mes, las otras actividades son actividades que solicitan  
5 las personas, hay a veces ensayos de bandas, hay actividades con los animalitos, hay otras  
6 gentes que hacen actividades de las iglesias, etc., que no son necesariamente de la  
7 Municipalidad, la Municipalidad solo genera 1 y desde ese punto de vista si creo que hay que  
8 masificarla y estoy después de escuchar ayer el Plan de Gobierno del señor Alcalde y  
9 analizarlo, entiendo que esto es parte de la reactivación económica para las emprendedoras  
10 y la artesanía, es parte de nuestra identidad, un pueblo que no celebra, ni cuida su identidad,  
11 es un pueblo sin futuro y sin presente, porque no sabe donde está, ni para donde va, pero  
12 muchas gracias don Kevin, muy agradecido con sus aclaraciones. -----

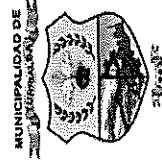
13

14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Nada más lo que decía el  
15 Síndico Sandoval, con respecto al tema de las tapas de las alcantarillas, es lo que yo decía  
16 hace un ratito, que ya se está coordinando con Recursos Humanos para que el funcionario  
17 que tiene competencia eventualmente para estos trabajos pueda iniciar los trabajos para poder  
18 iniciar a sustituir esos espacios que se robaron y con respecto al tema de la accesibilidad me  
19 parece muy bien, yo no sé Presidente si aquí se conformó una Comisión para atender temas  
20 como personas con capacidades especiales, accesibilidad, me interesaría que eventualmente  
21 de no existir, pueda constituirse una Comisión que trabaje estos temas de manera integral,  
22 porqué, porque la generación de espacios para personas con capacidades especiales y el tema  
23 de accesibilidad implica una coordinación interinstitucional, es una competencia no  
24 solamente de la Municipalidad, sino que también entra temas de salud, tema educación,  
25 entonces me parece que con una Comisión liderada por este Concejo Municipal podemos  
26 convocar a todos los actores vinculados a estos temas, para poder atender con prioridad no  
27 solo esos espacios en las aceras, sino que también en las instituciones, que algunas  
28 instituciones no tienen acceso a personas con capacidades especiales o con discapacidad,  
29 incluso yo creo que desde adentro debemos de empezar a dar un ejemplo, vean aquí como  
30 dichosamente pusieron colocar un ascensor que ni había, en algún momento era un  
31 complejidad, por ejemplo y eso ha facilitado para algunas personas que se les dificulta,

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

24 de mayo 2024



1 entonces yo creo que el trabajo no solamente Síndico Sandoval es en aceras, sino que va más  
2 allá, que bonito que nos constituyéramos un Cantón amigable con las personas con  
3 discapacidad, así como seremos con Adultos Mayores y con la población indígena, entonces  
4 yo creo señor Presidente, yo no sé si existe esa Comisión, de lo contrario que lo valore este  
5 honorable Concejo para que de verdad trabajemos en conjunto por este tema que es muy  
6 importante. -----

7  
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, nada más recordarle que hay una  
9 Comisión de Accesibilidad como usted bien lo dice y que está en este momento presidiéndola  
10 don Marco Núñez, entonces cualquier tema que tenga que ver con este tipo de situaciones  
11 puede ser conversada con don Marco Núñez que este momento está por acá igual. -----

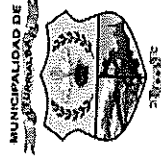
12  
13 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En referencia don Carlos a lo de las aceras, me pongo a su  
14 disposición, tengo documentación referente, del Colegio de Ingenieros y Arquitectos a lo que  
15 la Ley 7600 se refiere, en lo que ayer usted indico de una Alcaldía inteligente espero que en  
16 la página web también sea referente a la 7600, no sé si usted ha notado en las aceras de acá  
17 del Cantón algunas no cumplen con el derecho de vía, para que por favor investigue eso con  
18 la gente de catastro, incluso algunas son municipales y no solo para las personas con  
19 discapacidad, también tomemos en cuenta los Adultos Mayores que andan en silla de ruedas  
20 y desde la COMAD estoy a su disposición para lo que podamos trabajar. -----

21  
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco, ahí  
23 tomaremos sus palabras. -----

24  
25 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Primero agradecerle al señor Alcalde pues por su  
26 proactividad en este inicio de la gestión, justamente en esa línea y retomando un poco el tema  
27 de don Kevin, si bien yo celebro la descentralización, hay que entender que el objetivo  
28 principal de las ferias sino me equivoco además de la dinamización y de actividades dentro  
29 del Cantón, lo cierto es que lo más importante es la economía de esos emprendedores y  
30 emprendedoras que llegan ahí a ofrecer sus productos, entonces yo creo que como elemento  
31 prioritario se debería de contemplar ese tema y si bien de nuevo estoy totalmente de acuerdo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



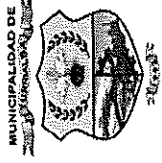
**85874**

1 con esa descentralización que propone el Regidor Aguilar, lo cierto es que antes de hacer  
2 algún cambio me parece que el departamento por ejemplo de comunicación que bien lo decía  
3 el señor Alcalde que se requiere, debería estar más fortalecido o debería de haber una  
4 comunicación muy asertiva para poder hacer ese desplazamiento, porqué, porque si  
5 simplemente hacemos un desplazamiento de lugar lo que puede ocasionar es que ellas y ellos  
6 finalmente no perciban los ingresos que perciben en el parque central, entonces de nuevo ese  
7 debería ser elemento primordial a la hora de valorar algún cambio y ojalá que se llegue a dar  
8 pero con una planificación estratégica que me parece que en este momento probablemente  
9 no la tengamos, eso por un lado y después aprovechando el tema de los espacios de parqueo  
10 yo quisiera aprovechar para solicitarle al señor Alcalde que en esa digitalización de los  
11 sistemas que tenemos, que la aplicación sea más amigable, definitivamente no lo es y o sea  
12 cuando lo comparamos por ejemplo con una aplicación que se utiliza como e-park que se  
13 utiliza en San José, en Cartago, son mucho más accesibles y más fácil de cancelar y eso  
14 también hace que uno esté más anuente a cancelar y a estar pagando de forma más sencilla,  
15 que finalmente eso es lo que ocupamos, la aplicación de parques de la Municipalidad de  
16 Turrialba no es sencilla, obviamente se puede utilizar, pero no es tan ágil como las otras y  
17 por lo demás agradecer al señor Alcalde también que si bien no estuve presente el día de ayer  
18 por motivos laborales, lo cierto es que sí lo escuche y contara con el apoyo de esta fracción  
19 para lo que pueda requerir. -----  
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente nada más para  
22 complementar lo que dice hace un momento, la Comisión de Accesibilidad la compone don  
23 Marco Núñez, don Kevin Aguilar y doña Inés Méndez., por cualquier otra situación entonces  
24 para que tengan ese conocimiento. -----  
25

26 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** El tema es sencillo, el otro día que conversaba con las  
27 compañeras sobre la remodelación que realizaron pues primero agradecerles el trabajo tan  
28 importante que se ha hecho en este Salón, realmente se nota la diferencia, la mejoría, sin  
29 embargo si le hacía la observación en el sentido de que la baranda que está aquí sigue siendo  
30 un cuello de botella, entonces hasta en tema de accesibilidad y aquí hay casi 40 personas en  
31 tema de tener que hacer una evacuación pues ya se complica, el hecho a la salida lo hemos

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 visto, entonces tal vez si podemos hacer alguna remoción o trabajar para que efectivamente  
2 se mejore esa situación para que no sea un punto de aglomeración que pueda generar algún  
3 incidente en caso de que sea necesario hacer una evacuación, inclusive para los compañeros  
4 en caso de don Marco que sea más fácil para él transitar a través de esas zonas. -----

5

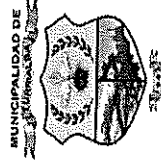
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con usted  
7 doña Inés, yo no sé si eso era como, que puede ser un escudillo ahí por un miedillo que pase  
8 algo, pero yo pienso que es mejor tener sillitas por ahí, ojalá lo tome en cuenta por ahí don  
9 Carlos y ver como lo podemos ir solucionando. -----

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchísimas gracias mi  
12 hermano, yo creo que el hecho de que podamos hacer equipo es importante, ni siquiera por  
13 uno, sino por Turrialba, entonces agradecerle sus palabras, decirle que con respecto al tema  
14 de don Marco que usted mencionaba vamos a trabajar en conjunto el tema de la accesibilidad  
15 que es muy importante y muchas gracias por recordarme el tema de la página para personas,  
16 es cierto en la página a veces aparte de que es un poco tiesa disculpen la comparación, no es  
17 muy amigable y más para personas con discapacidad, entonces hay que revisar eso don Luis  
18 con don Nelson, para que revisemos eso en la página y también lo que mencionaban ustedes  
19 aquí, voy a llevar eso a la Administración para ver que podemos hacer con el sol que pega y  
20 esta baranda a ver si la quitamos, yo creo que antes eso se había hecho como para que el  
21 pueblo no pasará de ahí, seguro antes había mucho miedo que si llegaba mucha gente que  
22 después, no, no, es una broma, pero yo creo que tal vez si quitamos esa baranda en razón de  
23 que atrás hay sillas afuera, entonces la gente puede sentarse afuera, inclusive va a quedar más  
24 espacio para los Síndicos o para la entrada y la salida de una emergencia, entonces ya le dije  
25 a don Luis también que podamos instruir a la Administración para que puedan quitar esto  
26 eventualmente verdad señor Presidente le parece y haya más comodidad para ustedes, les  
27 parece señores Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas, eso era. -----

28

29



1 5. Oficio No. DFOE-LOC-0700 (08380) firmado por Licda. Vivian Garbanzo  
2 Navarro – Gerente de Área y la Licda. Guiselle Sánchez Lara – Fiscalizadora –  
3 Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal.  
4

5 **Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1 - 2024 de la**  
6 **Municipalidad de Turrialba**  
7

8 La Contraloría General recibió el oficio n.º MT-DA-LFLA-194-2024 de 2 de abril de 2024,  
9 mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario n.º 1 - 2024 de la Municipalidad de  
10 Turrialba, que tiene el propósito de incorporar al presupuesto vigente, recursos provenientes  
11 de Transferencias corrientes, Transferencias de capital y financiamiento por concepto de  
12 Superávit libre y Superávit específico, para ser aplicados en las partidas de Remuneraciones;  
13 Servicios; Materiales y suministros; Bienes duraderos y Transferencias corrientes.  
14

## 15 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 16 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

17 El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la  
18 Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la  
19 República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República  
20 (LOCGR), n.º 7428, Código Municipal y otras leyes conexas.  
21

22 La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del  
23 documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria n.º 203-2024 celebrada el 22 de  
24 marzo de 2024. Esto de conformidad con lo regulado en el numeral 4.2.3 de las Normas  
25 Técnicas sobre Presupuesto Público -NTPP.  
26

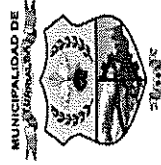
### 27 1.2. ALCANCE EL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

28 La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las  
29 certificaciones remitidas por la Municipalidad de acuerdo con lo establecido en el acápite  
30 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad  
31 del personal que las suscribió.

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**



1 Además, se aclara que de acuerdo con el enunciado 4.2.16 de las NTPP, el análisis de  
2 legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se  
3 circunscribe a los aspectos detallados en los literales 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo  
4 normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los  
5 demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización  
6 posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede  
7 administrativa como judicial.

8

9 Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el  
10 ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y  
11 aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros  
12 presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

13

14 **1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE**  
15 **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

16 La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares  
17 subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse  
18 con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran el  
19 títulos III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, n.º 9635 y la Ley Marco de  
20 Empleo Público, n.º 10159.

21

22 **2. RESULTADOS**

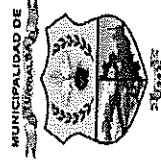
23 Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente  
24 el citado documento presupuestario, de conformidad con lo que a continuación se indica:

25

26 **2.1. SE APRUEBA:**

27 a) La transferencia corriente de órganos descentrados proveniente del Consejo de la  
28 Persona Joven, por un monto de ₡5,65 millones, según lo dispuesto en el artículo 26 de la  
29 Ley General de la Persona Joven, n.º 8261 y sus reformas, con base en el monto incluido en  
30 la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el 2024, n.º 10 427.

31



1 b) Los ingresos por transferencias de capital del Gobierno Central, por un monto de ₡163,41  
2 millones, provenientes de la Ley de Simplificación y eficiencia tributaria, n.º8114 y sus  
3 reformas, con base en el monto incluido en la Ley de Presupuesto ordinario y extraordinario  
4 de la República para el 2024, n.º10 427. Ver punto 2.3. inciso b).

5

6 c) Los Ingresos incorporados en la clase de Financiamiento, correspondiente al Superávit  
7 libre por un monto de ₡392,33 millones y Superávit específico por un monto de ₡888,70  
8 millones, con base en el resultado de la liquidación presupuestaria para el 2023, aprobada por  
9 el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 203-2024, celebrada el 22 de marzo de 2024.  
10 Ver puntos 2.2. y 2.3., inciso a).

11

12 d) El contenido presupuestario para financiar los gastos por un monto total de ₡1.450,11  
13 millones, distribuidos en las partidas de Remuneraciones; Servicios; Materiales y  
14 suministros; Bienes duraderos y Transferencias corrientes, incorporadas en los programas I,  
15 II y III, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

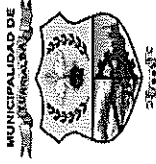
16

## 17 **2.2. EXCLUSIÓN DE RECURSOS:**

18 La suma de ₡0,59 millones de ingresos, considerados en el Superávit específico por concepto  
19 de Fondo atención de emergencias, así como su aplicación en el gasto. Lo anterior, por cuanto  
20 corresponde al fondo propio creado por la Municipalidad para el fortalecimiento de la  
21 capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la  
22 atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia, de  
23 conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y  
24 Prevención del Riesgo, n.º8488; tal movimiento resulta improcedente, por cuanto lo que no  
25 ejecuten de dichos recursos al final de cada ejercicio económico, no se constituirá en  
26 superávit.

27

28 En virtud de lo anterior, en concordancia con el artículo 100 del Código Municipal y en  
29 atención a los principios presupuestarios de universalidad e integridad y programación,  
30 establecidos en los artículos 176 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley n.º8131,  
31 incisos a) y e) y el numeral 2.2.3, incisos a) y c) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos



1 Públicos (NTPP), tales recursos no forman parte del patrimonio institucional para el  
2 financiamiento de sus competencias, y por consiguiente, no son sujetos de presupuestación.  
3  
4 Por lo tanto, la Municipalidad deberá proceder a excluir de este presupuesto los recursos  
5 citados y su aplicación en el gasto, realizando los ajustes en la liquidación presupuestaria y  
6 registrarlos en el apartado de recursos complementarios disponible en el SIPP. Para los  
7 citados recursos deberán considerar los movimientos contables correspondientes.

8

### 9 2.3 RECLASIFICACIONES:

10 a) El ingreso por concepto de Superávit específico, correspondiente a “Fondo del impuesto  
11 sobre bienes inmuebles 72% Ley 7729”, por un monto de Q\$59,00 millones, deberá  
12 reclasificarse a la partida de Superávit libre, debido a que dicha Ley no establece una  
13 finalidad específica para los recursos en mención. Lo anterior, en concordancia con el  
14 Clasificador de ingresos y las Normas y Criterios Operativos para la utilización de los  
15 clasificadores presupuestarios, ambos del Sector Público.

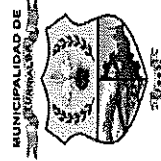
16

17 b) Reclasificar el concedente del ingreso proveniente de la Ley n.º 8114, al Ministerio de  
18 Obras Públicas y Transportes, en concordancia con el Clasificador Institucional del Sector  
19 Público vigente, debido a que en el SIPP se clasificó el concedente como Ministerio de  
20 Hacienda.

21

### 22 3. OTROS ASPECTOS

23 En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), las cuentas  
24 de ingresos excluidas y de reclasificación del presupuesto se pondrán a disposición de los  
25 usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho  
26 sistema con el fin de que esa Administración realice los ajustes correspondientes. Dado que  
27 no resulta posible para la Contraloría General identificar las subpartidas de gastos afectadas,  
28 se requiere que se solicite mediante el SIPP, cuáles son dichas subpartidas, con el fin de  
29 proceder a su habilitación y pueda esa Administración realizar los ajustes. Para cumplir con  
30 todo lo indicado anteriormente se concede un plazo de 5 (cinco) días hábiles, contado a partir



1 del recibido del oficio. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información en el Módulo  
2 de Planificación en los casos que corresponda, en el plazo indicado anteriormente.

3

4 **4. CONCLUSIÓN.**

5 El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los  
6 requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General  
7 aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n.º 1 - 2024 de la Municipalidad de  
8 Turrialba, por el monto de ₡1.450,11 millones.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es en cuanto a lo que es el  
11 Presupuesto Extraordinario que se aprobó, entonces lo damos por conocido, se incorpora en  
12 Actas. Los Regidores que estén de acuerdo en que dé la instrucción de que los dineros de este  
13 Presupuesto Extraordinario sean incorporados al Presupuesto Ordinario por favor levantar su  
14 mano, aprobado por 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, con 7 votos a  
15 favor de las 5 fracciones presentes, se aprueba en firme. -----

16

17 **ACUERDO 4:**

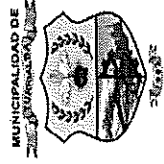
18 Solicitarle a la Administración, proceda a incorporar las partidas presupuestarias en el  
19 Presupuesto Ordinario con los recursos autorizados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO.**

21

22 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** A veces a uno le da pena hablar porque incomodar un  
23 poco, pero sin embargo ya que ahora se estaba hablando de las necesidades para estar lo más  
24 cómodo posible, nosotros aquí en este espacio, yo por ejemplo tengo una computadora muy  
25 viejita, ella no funciona sino esta enchufada y no la puedo traer aquí porque no tengo donde  
26 conectar mi computadora, hace días yo vengo con esa inquietud, entonces además de eso si  
27 uno trae su computadora pues puede ir adelantando algún tipo de trabajo también, leyendo el  
28 Acta, en fin para enterarse de situaciones particulares, entonces ya que Inés toco ese temita  
29 yo le reafirmo este caso particular que me está pasando a mí. -----

30



1 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Yo lo secundo don Ronald, porque aquí nosotros no  
2 tenemos electricidad, si tenemos tomas, pero no tienen electricidad, entonces sería importante  
3 revisarlo y luego yo sé que ya lo aprobamos, pero me quedo la duda cuando el señor  
4 Presidente indico el año del plano, si escuche bien dijo 2022, los planos para reunión de  
5 fincas por lo general prescriben al año, entonces me quedo la duda de si ese plano estará  
6 vigente porque ojalá que sea más bien mi ignorancia y no esté prescrito, porque en dado caso  
7 no podríamos utilizarlo para la reunión de fincas. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Solamente para hacer una corrección que es una de las cosas  
10 que le pedí en el Acta N°2-2024, en el Folio 85625, asiento 31, hay una corrección donde yo  
11 a partir del Folio, perdón de la 126 le pedí a don Carlos un estudio sobre la recolección en  
12 San Juan Norte y resulta que dije que había que pagar 5 000 por bolsa, no, es ₡1 000 por  
13 bolsa, si tiene 5 semanas de recolección serían 5 000, pero es ₡1 000 por bolsa, no lo pude  
14 hacer en el momento porque no tuve acceso a leer el Acta antes. -----

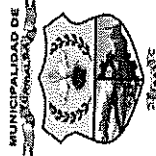
15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más que aclararles que en el  
17 Acta es cuando se hacen este tipo de aclaraciones, pero tomamos su aclaración y quede para  
18 que los vecinos y las personas que están mediando en la situación sepan que ya se conoce o  
19 hubo un pequeño error ahí. -----

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Lo que se está pidiendo con  
22 el tema del cementerio, es que me autoricen a firmar la nueva escritura, pero ya todo eso  
23 estaba hecho desde tiempo atrás, lo que pasa es que no se ha firmado la escritura porque no  
24 ha habido el acuerdo para que el Alcalde pueda hacerlo, pero los documentos están vigentes  
25 sí, solo es para firma la escritura, esta escritura lo que busca es la reunión en una sola finca  
26 de estos terrenos que son la Municipalidad, o sea son terrenos municipales, no es que digamos  
27 alguien, estamos comprando o algo, sino que los estamos uniendo una sola finca, pero hay  
28 que firmar la escritura, entonces es para la firma de la escritura, los planos, hay como 3  
29 planos, ahí se los puedo pasar para que lo revise ahí, ahorita se los paso, dice que es el plano  
30 C-2322802-021, plano catastro. -----

31



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya tomadas las decisiones. -----

2

3

Artículo IV

4

Dictámenes de Comisiones Municipales

5

6 1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 Reunión celebrada el día 22 de mayo del 2024, a las 15:30 horas, con la asistencia de:

9

Reg. Raúl Gómez Salvatierra

10

Reg. Arturo Rodríguez Morales

11

Reg. Magda Zamora Campos

12

Reg. Ester Brenes Solano

13

14 Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes

15 Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

16

Escuela de Peralta

17

Escuela El Recreo

18

Escuela Guayabo Abajo

19

20 **SE ACUERDA**, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas  
21 Administrativas.

22

23 Instituciones:

24

**Escuela de Peralta:**

25

Julio Cesar Aguilar Madriz.

26

27 **Escuela El Recreo:**

28

Manuel Cascante Vargas.

29

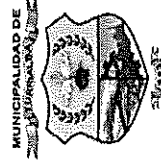
Yensi Daniela Campos Fernández.

30

Leda Calvo Mora

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



1 Escuela Guayabo Abajo:

2 Martin Zúñiga Avadía

3

4 **Observación:** Esta comisión no considera conveniente que las Instituciones vuelvan a  
5 proponer en las ternas a personas que han puesto la renuncia. Por lo cual no se aceptarán más  
6 ternas en estas condiciones. Comuníquese a la Dirección Regional.  
7 Ausentes el Regidor Manuel Navarro Fumero.

8

9 **Al ser las 16:06 horas, finaliza la reunión**

10

11 **F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**  
12 **Administración.**

13

14 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que se está presentando una situación que hay miembros  
15 que renuncian, son nombrados, vienen en las ternas, renuncian y luego los vuelven a enviar  
16 en las mismas ternas, es decir no podemos estar recibiendo personas que ya renunciaron o  
17 personas que se repiten en las mismas ternas, porque no buscan a nadie y el Ministerio de  
18 Educación debe atacar esa situación y hacérsela conocer a los Supervisores que son los que  
19 le dan el visto bueno a lo que tramitan los Directores y también desean que se nombre la  
20 persona que ellos ponen de primero y estoy hay que hacer un análisis, hay que revisar si hay  
21 parientes, hay que revisar que las personas realmente escriban y lean para no tener problemas  
22 verdad y sobre todo esta situación que no puede ser que presenten 3 personas la renuncia  
23 como el caso de la Escuela El Recreo y vuelvan a venir las 3 personas en todas las ternas,  
24 como para que nos obliguen a elegir a la persona que quiere la Directora o el Director de la  
25 institución. -----

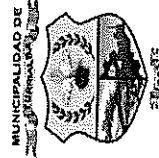
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda por la  
28 aclaración, no sé si algún otro compañero de Gobierno y Administración quiere tomar la  
29 palabra. -----

30

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

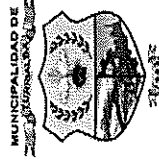


**85884**

1 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Por razones de tiempo voy a obviar los saludos, pero el  
2 respeto para todos, si es preocupante de parte de la Comisión de Gobierno y Administración  
3 que hemos detectado que se pretende que se nombren a las personas que vienen en primer  
4 lugar en la terna, como dice doña Magda eso es un asunto un tanto delicado, porque nosotros  
5 tenemos que revisar que todo vaya en orden, de acuerdo a la reglamentación existente y  
6 hacerlo en esa forma puede ocasionar futuros problemas legales para nosotros, entonces yo  
7 le decía a los compañeros de la Comisión que de persistir la situación sería importante que  
8 busquemos una reunión con la Directora Regional, porque si lo hacemos con un jefe  
9 específico de algún circuito se nos pueden quedar muchos por fuera, entonces hablar con la  
10 Directora Regional de manera que ella gire las instrucciones, para que sepan que si por alguna  
11 razón no se elige a una persona que viene en primer lugar es porque aquí se hace el estudio  
12 minucioso de revisar las hojas de delincuencia, revisar eso que decía doña Magda que ahí  
13 vienen recurrentemente personas que han renunciado en las ternas siguientes y esto indica  
14 que aparentemente es por solamente llenar los espacios, entonces creo que de persistir esta  
15 situación vamos a tener que generar una reunión con el Ministerio de Educación Pública –  
16 Dirección Regional de Turrialba, que mis palabras queden en Actas. -----  
17  
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno esperemos que no se repitan  
19 estas situaciones, aunque a veces se hace una vez y se van haciendo como vicio y vicio,  
20 entonces le tomamos la palabra también que si el asunto se sigue reiterando o repitiendo, lo  
21 mejor es hacer esta reunión para llegar a un acuerdo importante entre las partes y que se  
22 respete la Ley, sobre todo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen de  
23 Comisión de la Comisión de Gobierno y Administración, por favor levantar su mano, 7 votos  
24 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

25  
26 **ACUERDO 1:**

27 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.  
28 Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese  
29 al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de  
30 la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual



1 se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

5

6 **Reunión N°001 – 2024**

7

8 **Fecha de reunión:** Martes 14 de mayo del 2024, al ser las 4:45pm.

9

10 **Miembros presentes:**

11 Zoraída Mora Quirós - Presidenta

12 Alexander Flores – Vicepresidente

13 Manuel Navarro

14 Kevin Aguilar

15 Magda Zamora

16

17 **Asuntos a tratar:**

18 • SM. 4010 - 2024

19 Doña Cristina Gutiérrez Vega, cédula 302890868, hace solicitud para permiso estacionario,

20 con el fin de poder vender algunos productos de consumo en las afueras el Hospital William

21 Allen Taylor.

22 Indica que es el único ingreso para ella y su familia.

23

24 La Comisión Sociales decide trasladar la solicitud de permiso a la oficina de patentes de la

25 Municipalidad de Turrialba.

26

27 • SM. 4019 - 2024

28 Juan Carlos González Gómez, cédula 302740551, vecino del Barrio La Margoth. Solicita

29 permiso para la venta de plátanos tostados en las afueras del Hospital William Allen Taylor.

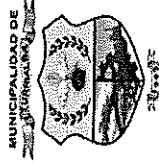
30 Indica necesita trabajo, inicia con un emprendimiento de fábrica de plátanos.

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

85886

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 La Comisión, igual que el caso anterior trasladar la solicitud de permiso a la oficina de

2 patentes de la Municipalidad de Turrialba para seguimiento.

3

4 • **SM. 201-2024**

5 El señor Armando Mora, representante de la AECRCR. Solicita instalaciones del Parque

6 Quesada Casal y kiosko para la fecha 07 o 28 de setiembre del presente año; asunto: lecturas

7 bíblicas de 8:00am a 12:00pm. También solicita uso de electricidad para conectar equipo.

8

9 La comisión decide pasar dicha petición a la Alcaldía, con el fin de que se informe si le

10 pueden facilitar las instalaciones en estas fechas.

11

12 Se están realizando otros estudios desde la comisión para ver si se puede gestionar diferentes

13 ayudas sociales, como becas.

14

15 **Finaliza la reunión al ser las 5:20 pm.**

16

17 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales.**

18

19 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Compañero yo no soy parte de la Comisión, pero sería

20 bueno que los compañeros y compañeras analicen la solicitud de los vendedores y vendedoras

21 que están en la parte de afuera del Hospital William Allen Taylor, porque son familias de

22 muy bajos recursos sabiendo que nuestro Cantón no hay fuentes de empleo y las instituciones

23 sociales llevan un estudio socioeconómico muy largo y sería muy bueno que lo puedan

24 analizar y valorar y estudiar dentro del alcance y las posibilidades para que se les pueda

25 ayudar estas familias que están vendiendo en la parte de afuera del hospital, mi apoyo

26 incondicional como ciudadano turrialbeño y Sindico, sería muy bueno que lo puedan analizar

27 y dar el apoyo a estos vendedores y vendedoras que los conocen mucho la población como

28 vendedores ambulantes, sería muy bueno que lo puedan analizar. -----

29

30 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Es que creí que doña Zoraida no se iba a referir, pero le

31 sedo la palabra sabiendo que ya ella va a ser uso de la misma. -----

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Como está diciendo Luis Fernando nosotros por eso le dimos  
2 esta Comisión, la pasamos a patentes porque ahí será donde van a resolver me imagino yo lo  
3 del permiso, porque no sé si lo vamos hacer hoy aquí, pero pienso que nosotros la pasamos  
4 a patentes por eso, porque también estoy de acuerdo como dice Luis Fernando son personas  
5 que necesitan el sustento del día y ahí se lo pueden ganar, ojalá que todos estén de acuerdo y  
6 que se vote a favor de ellos, diría yo. -----

7  
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
9 en aprobar el dictamen de Comisión de Asuntos Sociales, por favor levantar su mano, 7 votos  
10 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

11  
12 **ACUERDO 2:**  
13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.  
14 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO.**

16  
17 **3. Dictamen de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Centro Comunitario.**

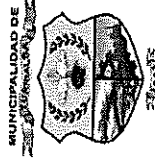
18  
19 **Minuta de Reunión**

20  
21 **Primera Sesión**  
22 **Fecha:** 10 de mayo, 2024  
23 **Lugar:** Salón de Sesiones, Municipalidad de Turrialba.  
24 **Hora Inicio:** 6:15 p.m.

25  
26 **Participantes:**  
27 Inés Yessenia Méndez Gamboa (Regidora)  
28 Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate (Síndico)  
29 Deivid Ezequiel Steller Alvarado (Síndico)  
30 Isaac Salazar (Sociedad Civil)  
31 María Victoria Cedeño Solano (Sociedad Civil)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**85888**

1 **Temas Tratados:**

- 2 1. Conformación de directorio de la Comisión  
3 2. Definición del alcance de Comisión.  
4 3. Asesores de la Comisión.  
5 4. Programación y forma de sesiones de Comisión  
6

7 **Principales Acuerdos:**

- 8 1. Se acuerda instaurar a la señora Inés Méndez Gamboa, como Presidenta de la Comisión  
9 de Ciencia, Tecnología y Centro Comunitario; en compañía, del señor Deivid Steller  
10 Alvarado como Vicepresidente  
11

12 **2. Definición de alcance de la comisión:**

- 13 a. La comisión especial de ciencia, tecnología y centro comunitario será direccionada en dos  
14 grandes ejes, los cuales comprenden:  
15

- 16 2.a.i. Digitalización: Dictar la estrategia y planes tácticos para la digitalización y  
17 modernización de los servicios municipales, garantizando la accesibilidad de los municipios.  
18 Generar políticas con respecto al uso de las tecnologías con que se soportan los procesos  
19 operativos de la Municipalidad y con que los se brindan los servicios.  
20

- 21 2.a.ii. Fortalecer la estrategia de operativización del CECI como herramienta para mejorar el  
22 acceso a la Ciencia, Tecnología y brindar capacitaciones que permitan mejorar la  
23 empleabilidad y el desarrollo profesional de los Municipios  
24

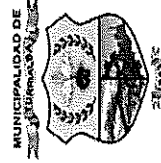
- 25 b. Se acuerda realizar una nota para hacer una solicitud de visita al Centro Comunitario con  
26 el fin de conocer las instalaciones, así como el equipo de TI almacenado en el mismo. Dicha  
27 visita se realizará en compañía de la señora Vicealcaldesa Iveth Cerdas Salas y el señor  
28 Nelson personero municipal encargado en ciencia y tecnología. Posteriormente, se solicitará  
29 un inventario de dichos activos.

- 30 c. Se acuerda crear una nota solicitando a la Universidad de Costa Rica, sede el Atlántico;  
31 así como, a la Universidad Estatal a Distancia, sede Turrialba, puedan brindar un funcionario

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**

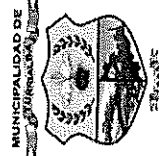


- 1 que tenga conocimiento en el área de ciencia y tecnología para que pueda incorporarse como
- 2 asesor ad honorem en dicha comisión.
- 3
- 4 d. Se solicita dar seguimiento a que dicha comisión cree un plan de acción para la reactivación
- 5 del Centro Comunitario. Por consiguiente, solicitar a la comisión permanente de asuntos
- 6 jurídicos realizar el reglamento pertinente para el uso de dicho Centro Comunitario.
- 7
- 8 e. Solicitar una reunión con personeros del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) sede
- 9 Turrialba, con el fin de conversar sobre la posibilidad de apertura de cursos en el área de
- 10 ciencia y tecnología que permita la modernización del cantón y preparación de las juventudes
- 11 en temas de avanzada.
- 12
- 13 f. Realizar alianzas que permitan tener capacitaciones sobre ciencia y tecnología a los
- 14 funcionarios municipales, así como abierto a la población Turrialbeña, en especial atención
- 15 a las Juventudes.
- 16
- 17 3. Se acuerda incorporar a la señorita María Victoria Cedeño Solano, al señor Isaac Salazar
- 18 y al señor Bryan Cerdas Díaz, como asesores ad honorem de la comisión de ciencia,
- 19 tecnología y Centro Comunitario.
- 20
- 21 4. Se acuerda sesionar una vez por mes de manera virtual, fecha a convenir de los integrantes
- 22 de la comisión.
- 23
- 24 **F) Reg. Inés Méndez Gamboa– Presidenta de la Comisión Especial de Ciencia**
- 25 **Tecnología y Centro Comunitario.**
- 26
- 27 **Sind. Fernando Asdrúbal Sandoval Ulate:** Nuevamente la Comisión de Ciencia y
- 28 Tecnología y la Comunitaria, doña Inés para que usted tenga conocimiento en estos días
- 29 estuve hablando con el Jefe del Despacho de la Presidencia Ejecutiva del INA – don Juan
- 30 Alfaro nos puede atender en el Despacho del Instituto Nacional de Aprendizaje a su persona
- 31 como calidad de Presidenta y el Vicepresidente el Síndico de la comunidad de Pavones y a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

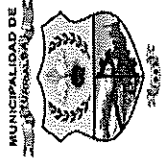
**85890**



1 mi persona, sería bueno buscar las alianzas estratégicas, porque Turrialba tenemos que  
2 fortalecer no solamente la parte de la juventud, la parte de los Adultos Mayores, porque los  
3 estamos dejando a un lado y las poblaciones con necesidades educativas, sería muy bueno  
4 que eso se enfoque y también señor Alcalde tenemos más de 11 computadoras dentro de la  
5 Casa de la Cultura que no está funcionando desde la anterior Administración, porque eso  
6 viene de 2 anteriores Administraciones y que no están funcionando y sería muy bueno que  
7 qué posibilidades siempre y cuando respetando el criterio de su Administración como la  
8 Alcaldía que esté presente la compañera Eugenie Garro Diaz y también la anterior Sindica  
9 Alba, para que esté presente y que nos enfoque que hicieron ellos, porque hay cierta  
10 documentaciones, muy pocas, no muchas, no tenemos más información que brindar. -----  
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, creo que el tiempo que  
13 estuvieron la vez pasada los otros compañeros fue poco, la verdad es que casi que comenzar  
14 de cero, entonces tal vez no lo veo tan importante en ese sentido y me parece que sí, fue muy  
15 poco el tiempo, creo que es comenzar prácticamente de cero, los compañeros que forman  
16 parte de esa Comisión tienen esa tarea ahora, si me parece muy importante lo del asunto de  
17 las computadoras, ya hay por ahí algunas ideas, que tal vez les llevaremos o les  
18 comunicaremos, que ese es el orden de las ideas para que ustedes tomen sus decisiones como  
19 Comisiones, pero creo que si es muy muy importante darle valor a los elemento que tenemos  
20 en la Municipalidad y a veces no les sacamos provecho. -----  
21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a ese tema, ya  
23 la Vicealcaldesa doña Iveth Cerdas está trabajando, porque no solamente están esas  
24 computadoras, tenemos otra donación de computadoras portátiles que nos ha ingresado para  
25 reactivar ese proyecto que había ahí y creo que la Comisión es muy importante el trabajo que  
26 hace para poder vincularnos e incluso poder llevar esas computadoras a los distritos y hacer  
27 actividades en los distritos, formar a la gente en los distritos, entonces sí, ese tema ya lo  
28 estamos reactivando porque es una lástima, son un montón de computadoras ahí, pero doña  
29 Iveth se les va a acercar, porque tuvimos ya una reunión inclusive con el MICITT me parece  
30 y con otra institución para ese proyecto, que es un proyecto realmente integral que no lo  
31 podemos dejar caer, pero muchas gracias a la Comisión por el dictamen. -----



1 **Reg. Ester Brenes Solano:** Doña Inés, yo he tenido contacto desde hace muchos años, que  
2 hemos tratado de que se diera esta donación de este CECI y cuento con el chat de cursos INA  
3 Virtual CECI, entonces me comprometo pasarte y con los compañeros del MICIT también,  
4 para que lo tengas ahí en cuenta. -----

5

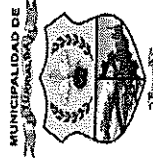
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí vamos todos coordinados y  
7 salimos adelante, Dios primero. -----

8

9 **Reg. Magda Zamora Campos:** Dentro de las peticiones que estaban la Comisión de la  
10 Condición de la Mujer era solicitarle precisamente a don Carlos la habilitación de ese espacio  
11 para cursos del INA para mujeres, estamos en espera de respuesta. -----

12

13 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** La verdad es que muy contenta con el equipo de trabajo que  
14 estamos haciendo, mucha juventud, mucha energía, mucha visión de construcción por el  
15 Cantón de Turrialba, estoy esperanzadísima en que logremos hacer cosas maravillosas con  
16 esas herramientas que la Municipalidad tiene y transformar ese recurso que está ahí pasivo  
17 en algo que tenga impacto en todas las comisiones, porque definitivamente hoy doña Magda  
18 nos levanta la bandera en el tema de la Comisión de la Mujer, pero igual va a funcionar para  
19 todas las otras comisiones, porque son un medio de servicio a la comunidad, entonces nada  
20 más para cerrar, si quisiera aclarar de que esto nosotros estamos con todo el imputó de hacer  
21 lo mejor que se pueda, hay que construirlo como lo planteaba Octavio desde cero, pero si  
22 creemos que hay que hacerlo pronto para que esté al servicio de todas las Comisiones, porque  
23 definitivamente es algo que nos va a facilitar el trabajo a todos incluyendo a nosotros mismo,  
24 porque es un recurso que bien habilitado podría ser la herramienta con la cual nosotros  
25 validemos nuestros correos y otras cosas, entonces la verdad en definitiva ponernos a su  
26 disposición y también iniciar un trabajo fuerte con los muchachos y una segunda parte que si  
27 bien es cierto el tema del CDI lo conversamos y fue el que se llevó la mayor cantidad de  
28 tiempo, si creo que es importante que hablemos sobre un poco la estrategia de digitalización  
29 del tema de la Municipalidad y el tema de política, yo creo que aquí hay bastante que hacer,  
30 las Municipalidades ahora, bueno basta ver otras Municipalidades que tienen digamos como  
31 la de San José y otras que tiene mayor presupuesto, que tienen recursos de digitalización que



1 son bien importantes, entonces en cuanto a los recursos que tiene la Municipalidad para dar,  
2 el otro día tuve la oportunidad de estar en el cuarto de TI, ya conociendo un poquito de esto,  
3 pero sí creo que hay una oportunidad importante de darle el sentido que tiene la tecnología  
4 dentro de las organizaciones, en este caso la Municipalidad para ponerla no solamente al  
5 servicio de los munícipes, sino también al servicio de los colaboradores para que ellos puedan  
6 de alguna forma mejorar sus condiciones, incluyendo temas como obsolescencia de las  
7 máquinas portátiles y otros cosas que hemos visto, inclusive el caso de la máquina que  
8 tenemos aquí en el Concejo para sacar el video a las redes sociales tiene grandes limitaciones,  
9 entonces creo que si hay mucho que hacer aquí, hay que ver como lo metemos dentro de los  
10 temas relevantes de la organización, de la Municipalidad, para encontrarle forma a esto, para  
11 que todos usemos la tecnología como un medio para facilitar el trabajo, no solamente a la  
12 gente que está aquí sentada, a la gente que esta parte de la Administración y también a la  
13 comunidad que necesita de este tipo de recursos, entonces motivadísimos y la verdad desde  
14 ya agradecerles a os compañeros porque estoy segura de que vamos a hacer un gran trabajo.  
15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros Regidores que estén  
17 de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Ciencia y Tecnología,  
18 por favor levantar su mano, aprobado por 7 votos a favor de las 5 raciones presentes, en  
19 firme, votado por las 7 fracciones presentes, por los 7 Regidores de las 5 fracciones presentes  
20 en forma firme favorablemente. -----

21

22 **ACUERDO 3:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial de Ciencia Tecnología y Centro  
24 Comunitario. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

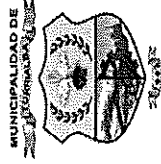
26

27 **4. Dictamen firmado por la Regidora Zoraida Mora Quirós.**

28

29 **Asunto: Criterio Reconocimiento de la Población Afro costarricense como Pueblo**  
30 **Tribal, expediente N°23903. Texto Sustitutivo.**

31



1 Reciban un cordial saludo, me permito remitir para su conocimiento el informe, suscrito por  
2 Zoraida Mora Quirós regidora y miembro de dicha comisión, referido al criterio sobre el  
3 proyecto de LEY RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCASTARRICENSE  
4 COMO PUEBLO TRIBAL, EXPEDIENTE N°23903, TEXTO SUSTITUTIVO 22 DE  
5 ABRIL DE 2024.

6  
7 **I. DEL PROYECTO EN SI:**

8 Esta ley tiene como fin establecer el marco normativo para garantizar el reconocimiento  
9 pleno del Pueblo Tribal Afrocastarricense, esto según el cumplimiento de los objetivos  
10 aceptados en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes  
11 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), suscrito por Costa Rica en la Ley No.  
12 7316 del 3 de noviembre de 1992.

13

14 La característica principal será crear el Foro del Pueblo Tribal Afrocastarricense, como un  
15 órgano colegiado de consulta, dialogo y articulación entre el pueblo tribal y el Estado, a fin  
16 de cumplir los objetivos de esta ley y el Convenio 169 de la Organización Internacional del  
17 Trabajo. Este será un órgano adscrito al Ministerio de Justicia y Paz.

18

19 Según la propuesta El Foro del Pueblo Tribal Afrocastarricense estará integrado por los  
20 siguientes miembros:

21 a) Una persona representante de cada una de las Comunidades Tribales del Caribe de Costa  
22 Rica pertenecientes a Tortuguero, Barra del Colorado, Siquirres, Guácimo, Matina, Limón,  
23 Cahuita, Puerto Viejo, Manzanilla y Sixaola, y de las comunidades tribales afrocastarricenses  
24 ubicadas en otras zonas del territorio nacional.

25 b) Una persona representante por cada una de las universidades públicas que tengan sede en  
26 la provincia de Limón.

27 c) Dos personas representantes entre las universidades privadas que tengan sede en la  
28 provincia de Limón.

29 d) Dos personas representantes de las instituciones de educación para universitaria que  
30 tengan sede en la provincia de Limón

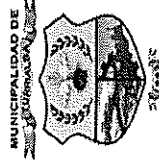


- 1 e) Una persona representante de cada diputación electa en la provincia de Limón, la cual será
- 2 definida por el órgano competente del partido político.
- 3 f) Cinco personas representantes de la Cultura Afrocostarricense, estas podrán ser personas
- 4 representantes de grupos, asociaciones de artistas, deportistas o cualquier organización que
- 5 esté reconocida por el Ministerio de Cultura como parte de una expresión artística o cultural
- 6 afrocostarricense.
- 7 g) Seis personas representantes de las organizaciones no gubernamentales, con incidencia en
- 8 temas relacionados con la naturaleza y cosmovisión del Pueblo Tribal Afrocostarricense.
- 9
- 10 Todas las personas representantes establecidas en este artículo serán designadas mediante el
- 11 mecanismo de pre asambleas que se definirán en el reglamento de esta ley. El Ministerio de
- 12 Justicia facilitará y supervisará estos procesos.
- 13

## 14 II. DEL CRITERIO DEL SUSCRITO:

- 15 Según las definiciones del proyecto de ley en su texto sustitutivo pretende crear el Foro del
- 16 Pueblo Tribal Afrocostarricense, como un órgano colegiado de consulta y poder tener
- 17 representantes de cada comunidad e instituciones que correspondan.
- 18
- 19 Propiamente el Proyecto presenta un gran avance en temas de derechos humanos ya que en
- 20 2022 la ONU (Organización de Naciones Unidas), le hace un llamado a Costa Rica para el
- 21 reconocimiento de los derechos y acceso a oportunidades de poblaciones afrocostarricenses.
- 22 La Organización de Naciones Unidas hizo un llamado urgente para avanzar en una ruta de
- 23 Desarrollo Sostenible del pueblo tribal afrocostarricense basada en el pleno cumplimiento de
- 24 Derechos Humanos y de la aplicación de los principios de reconocimiento, justicia y plena
- 25 participación en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos.
- 26
- 27 La Organización de Naciones Unidas resaltó los aportes que la comunidad afrodescendiente
- 28 ha tenido en el desarrollo socioeconómico, cultural y político de Costa Rica, la ONU citó
- 29 como ejemplo que, gracias al empuje y liderazgo de grupos afrodescendientes, Costa Rica
- 30 incluyó en su Constitución Política el reconocimiento como país multiétnico y pluricultural,
- 31 ampliando con ello el mapa de la diversidad étnica cultural del país.

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 **III. CONCLUSIÓN:**

2 El proyecto de Ley en análisis no afecta los intereses municipales.

3

4 **IV. RECOMENDACIÓN:**

5 Se recomienda manifestar al Primer Poder de la Republica aprobar el presente proyecto de  
6 ley.

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que está bastante completo. Los  
9 Regidores que estén de acuerdo en aprobar y que se envié este proyecto de Ley a la Asamblea  
10 Legislativa, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
11 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 4:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Zoraida Mora Quirós. Se transcribe a la  
15 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23.903. **ACUERDO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **5. Dictamen de la Comisión de Transporte Público**

19

20 **I SESIÓN**

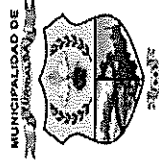
21

22 **DICTAMEN**

23 Al ser las 18 horas 15 minutos del 17 de mayo de 2024, se encuentran presentes: Manuel  
24 Enrique Navarro Fumero y Miriam Sánchez Castro; la señora Solange Mireya Madriz Chaves  
25 justificó su ausencia, por motivos educativos. Transcurridos 15 minutos, el señor Ronald  
26 Sánchez Castro no se encuentra presente, sin justificar su ausencia. No encontrándose  
27 conformado el quórum de la comisión, se realiza una nueva convocatoria para el día martes  
28 28 de mayo de 2024 a las 18:15.

29

30 Asimismo, se le solicita al presidente municipal aclarar la conformación de la comisión, por  
31 cuanto únicamente se encuentra compuesta por cuatro miembros.



1 F) Manuel Navarro Fumero – Presidente Provisional de la Comisión de Transporte

2 Público.

3

4 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Primero aclarar que don Ronald ya justifico su ausencia,  
5 de hecho él había justificado su ausencia para el Concejo, entonces rectificar ese punto y  
6 finalmente también lo que afecto y no pudimos conformar el quorum fue por cuanto, pues un  
7 error no importa de quien fue el error, habían 4 miembros cuando debían de ser 5, entonces  
8 incluso usted ya me menciono que si existe el 5 miembro ya, entonces para aclarar eso y ya  
9 poder hacer la convocatoria correspondiente de dicha Comisión. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Manuel por la  
12 aclaración. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de la Comisión de  
13 Transporte por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
14 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 5:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Transporte Público. Transcribese cada  
18 punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **6. Dictamen firmado por el Regidor Manuel Navarro Fumero**

21

22 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL**

23

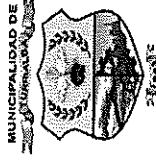
24 **LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN**  
25 **DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”, expediente No.**

26 **23674**

27

28 Con relación al citado proyecto, el suscrito regidor no puede más que dar su respaldo al  
29 mismo, por cuanto contempla medidas necesarias y efectivas para eliminar la discriminación  
30 en contra de poblaciones que han sido sistemáticamente discriminada.

31



1 Asimismo, establece fuertes sanciones que penalizan todas las formas de violencia étnico-  
2 racial, instaurando también los mecanismos para evitar tales acciones. Es decir, no solo es un  
3 proyecto con un efecto reactivo sobre las acciones violentas, sino que también busca  
4 prevenirlas. Turrialba tiene cuota triple de responsabilidad con este proyecto; por un lado,  
5 compartimos la zona atlántica con una de las poblaciones mayoritariamente discriminadas  
6 como lo es la afrodescendiente; por otro lado, una de las poblaciones indígenas más  
7 importantes del país se encuentra en el distrito doce, Chirripó. Por lo tanto, quien suscribe  
8 encuentra en este proyecto una vía correcta para sanear una deuda para con las personas que  
9 históricamente han sido discriminadas por motivos étnico-raciales.

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No quería hacer otro comentario  
12 Manuel, muy completo, muy concreto. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este  
13 Proyecto de Ley, que sea enviado a la Asamblea Legislativa por favor levantar su mano, 7  
14 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
15 presentes. -----

16

17 **ACUERDO 6:**

18 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Manuel Navarro Fumero. Se transcribe a la  
19 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°23674. **ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales**

23

24 **I SESIÓN**

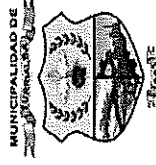
25

26 **DICTAMEN**

27 Al ser las 14 horas 4 minutos del 17 de mayo de 2024, se encuentran presentes los Regidores  
28 Manuel Navarro Fumero, Marco Tulio Núñez Camacho y Soraida Mora Quirós.  
29 Encontrándose la totalidad de los regidores y regidora que conforman la comisión, se da  
30 inicio a la misma y se toman los siguientes acuerdos:

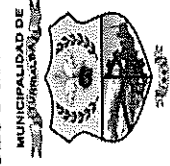
31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



- 1 I. Se postula a la presidencia el regidor Manuel Navarro Fumero y con tres votos a favor se  
2 deja el nombramiento en firme. Se postula a la vicepresidencia el regidor Marco Tulio Núñez  
3 Camacho y con tres votos a favor se deja el nombramiento en firme.  
4
- 5 II. Se realiza la convocatoria y agenda para la reunión de las siguientes 11 sesiones y se  
6 acuerda para el segundo viernes de cada mes a la 1:00 pm.  
7
- 8 III. Se conoce el correo del señor León Artavia y se decide convocarlo a la siguiente sesión  
9 del día 14 de junio de 2024 a la 1:00 pm, por medio de correo electrónico. Se le brindarán 10  
10 minutos para realizar su exposición.  
11
- 12 IV. Con relación al oficio SM-240-2023, se decide de forma unánime dar archivo al mismo,  
13 por cuanto es relacionada a un evento que ya sucedió y no tiene efectos presentes ni futuros.  
14
- 15 V. Con relación al oficio SM-149-2023, se decide de forma unánime convocar a la Arq.  
16 Diana Jiménez Espinoza, para que exponga el resultado de los Estudios Hídricos, para el día  
17 14 de junio de 2024 1:30pm.  
18
- 19 VI. Con relación al oficio SM-165-2023, se decide de forma unánime convocar a la  
20 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, a través del correo  
21 [adisantarosa@gmail.com](mailto:adisantarosa@gmail.com) para que nos actualicen sobre la situación que exponen. Se les  
22 convoca para el día 14 de junio de 2024 a las 2:00 pm.  
23
- 24 VII. Con relación al oficio SM-1570-2022, se decide de forma unánime solicitar a la Ing.  
25 Vallejo para que, a través de correo electrónico, envíe a esta Comisión un informe del estado  
26 de esta gestión.  
27
- 28 VIII. Con relación al oficio SM-649-2022, se decide de forma unánime remitir el presente  
29 oficio a la Comisión de Aguas, constituido especialmente para tratar estos asuntos.  
30

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



1 Al ser las 14:50 se da por levantada la sesión y se declaran los acuerdos en firme por  
2 unanimidad.

3

4 **F) Reg. Manuel Navarro Fumero – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**  
5 **Ambientales.**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
8 en aprobar la Comisión de Ambientales por favor levantar la mano, 7 votos a favor de las 5  
9 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 7:**

12 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.  
13 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

14 **APROBADO.**

15

16 **8. Dictamen de la Comisión de Turismo**

17

18 Al ser las 2:00 p.m. nos reunimos para conformar la Comisión de Turismo.

19

20 Quedando conformada de la siguiente manera:

21 Kevin Aguilar Sandí – Presidente

22 Marjorie Mora Brenes – Vicepresidenta

23

24 La Comisión se reunió en la presencia de

25 Kevin Aguilar Sandí Regidor

26 Marjorie Mora Sindica

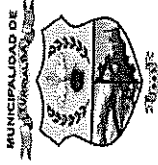
27 Adriano Rodríguez Sindico

28 Cesar Mora ausente sin justificación

29

30 Como primer punto se acuerda convocar al funcionario municipal – Elmer Salazar – Gestor  
31 de Turismo para evaluar las posibles acciones en conjunto con esta Comisión.

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 Segundo concretar reunión con la Cámara de Turismo para ponernos a la orden y poder  
2 trabajar en forma conjunta.

3

4 Al ser las 2:45 se cierra la Sesión de Comisión de Turismo.

5

6 **F) Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión de Turismo.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
9 en aprobar este dictamen de comisión de la Comisión de Turismo por favor levantar su mano,  
10 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
11 presentes. -----

12

13 **ACUERDO 8:**

14 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Turismo. Trascríbase cada punto a quien  
15 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **Artículo V**

18 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

19

20 **1. Oficio N° UAI-MT/88-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-**  
21 **Auditora- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal con fecha**  
22 **de recibido el 06 de mayo del 2024.**

23

24 **Asunto: Comunicación de Estudio de auditoría.**

25

26 Me permito hacer de su conocimiento que la Auditoría Interna, de acuerdo con su plan de  
27 trabajo para el año 2024, efectuara un estudio denominado **“Estudio de Carácter Especial,**  
28 **Seguimiento de la Gestión Pública sobre la implementación de las Normas**  
29 **Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)”**. Cabe indicar que  
30 dicho estudio se realizara en coordinación con el Área de Fiscalización para el Desarrollo  
31 Local, según Oficio No. DFOE-IAF-0351 del 03 de octubre del 2023.



1 El objetivo del estudio, es “Determinar el estado de la gestión relacionado con el proceso  
2 para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los  
3 requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debieron ser implementadas al 31  
4 de diciembre de 2023, en procura de generar información de calidad como insumo en la  
5 elaboración de los estados financieros”, según los parámetros definidos por el ente  
6 Contralor.

7

8 Por lo anterior, mucho estimaré que se facilite a esta Auditoría la información que requiera,  
9 en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el estudio  
10 asignado.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo damos por conocido y se pasa a  
13 la administración. -----

14

15 **Se da por conocido.**

16

17 **2. Funcionario de hecho Comité de Deportes y Recreación de Turrialba.**

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos hacer una propuesta el día  
20 de hoy, como ustedes saben tenemos un problema a nivel del Comité Cantonal de Deportes,  
21 que vamos a tratar de subsanar, de forma organizada por medio de la comisión que está  
22 conformada por doña Inés Méndez, don Arturo Rodríguez y mi persona, pero hay algunos  
23 problemas que se están dando con respecto a compras y demás, porque ahorita no tienen el  
24 Colegio, entonces voy a leerles esta nota y después vamos a poner en comunicación a todos  
25 para el que quiera tomar la palabra, igualmente hacemos la votación necesaria cuándo se  
26 los indique.-----

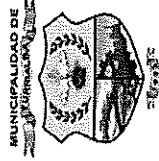
27

28 – Nota suscrita por el Reg. Octavio Arce Obando- Presidente- Concejo

29 Municipal de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido

30 24 de mayo del 2024.

31



1 **Propuesta de la Presidencia Municipal**

2 **Designación de un funcionario de hecho ante el Comité Cantonal de Deportes y**

3 **Recreación Turrialba**

4

5 Conocedores de la existencia de una vacante en la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación por la renuncia de su Presidente – Mag. Carlos Hidalgo Flores por  
7 motivo de su elección como Alcalde Municipal de nuestro Cantón. Que este Comité Cantonal  
8 de Deportes y Recreación está realizando una serie de procesos con miras a la realización de  
9 los juegos nacionales. Que este Concejo Municipal aprobó en el Acta N°003 el inicio del  
10 procedimiento para nombrar el nuevo miembro de dicho Órgano.

11

12 “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
13 Recreación de Turrialba, publicado en el Diario Oficial La Gaceta – Alcalde N°25 del día  
14 lunes 04 de febrero 2019.

15

16 Artículo 11 ° —La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
17 Turrialba estará integrada por cinco miembros residentes en el cantón, nombrados para tal  
18 efecto como mínimo, con quince días hábiles de antelación al vencimiento del período de  
19 junta directiva saliente, respetando la paridad de género, de la siguiente forma:

20 a. Dos miembros de nombramiento del Concejo Municipal respetando la paridad de género,  
21 (hombre, mujer).

22 b. Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, respetando la  
23 paridad de género, (hombre, mujer).

24 c. Un miembro de las organizaciones comunales restantes.

25

26 Los miembros a que se refiere el inciso a) serán de nombramiento directo del Concejo  
27 Municipal, los candidatos deben ser de paridad de género hombre y mujer. La presidencia

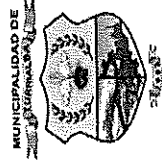
28 del concejo Municipal un mes antes de su vencimiento, del periodo actual del Comité de  
29 Deportes, convocará a la ciudadanía a entregar las hojas de vida, en la secretaría del Concejo

30 Municipal, donde los señores Regidores tendrán acceso al estudio de los mismos. Se evaluará  
31 cada hoja de vida con una tabla de evaluación diseñada para tal efecto, creada por el Comité

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**

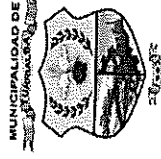


1 de Deportes, se integrará una Comisión de Regidores representantes del Concejo Municipal  
2 designada por la Presidencia, con miembros de todas las fracciones políticas del Concejo  
3 Municipal, el día de elección se entregará a los miembros del Concejo dicha evaluación, con  
4 tal efecto que se elija a los candidatos con mayor idoneidad para el puesto. Solo se someterá  
5 a votación el nombre de los ciudadanos que presenten su hoja de vida, ante la secretaria  
6 Municipal, tres días antes de la votación y acudan el día de elección a la sesión municipal.  
7  
8 Los miembros del inciso b) serán designados por la Asamblea General de Organizaciones  
9 Deportivas y Recreativas adscritas e inscritas en el registro de Asociaciones y Comités de  
10 Deportes, al Comité Cantonal como mínimo 30 días naturales previos a la fecha del citado  
11 vencimiento. Se debe respetar paridad de género, (hombre y mujer) con la formulación de  
12 candidatos. Teniendo derecho a voz y voto el presidente, o vicepresidente, o un delegado de  
13 cada organización, tal elección se realizará por mayoría simple de los votos presentes, dicha  
14 Asamblea será convocada y dirigida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Los  
15 dos representantes electos por las Asociaciones Deportivas y Recreativas serán ratificados  
16 por el Concejo Municipal 15 días antes del vencimiento. Los miembros propuestos por las  
17 asociaciones deportivas deben presentar su hoja de vida y acudir a la sesión municipal  
18 personalmente, antes de ser ratificados, las regidurías pueden realizarle consultas sobre sus  
19 pretensiones en el Comité de Deportes y Recreación.

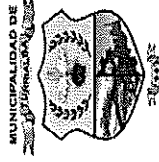
20

21 La Asamblea General de las Asociaciones Deportivas deberá realizarse en primera  
22 convocatoria con la mitad más uno como mínimo de la totalidad de sus delegados y en  
23 segunda convocatoria una hora después de la hora inicial fijada y como mínimo con el 30%  
24 de la totalidad de los delegados legalmente habilitados para votar. Las Asociaciones y grupos  
25 organizados que hayan cumplido con la entrega del Plan de Trabajo y los informes  
26 trimestrales de labores, de ingresos e ingresos. Se elige dos miembros, respetando la paridad  
27 de género (hombre y mujer) que será ratificado por el Concejo Municipal. El sistema de  
28 votación será acordado por los Delegados presentes en la Asamblea, respetando los principios  
29 fundamentales como el de equidad de género.

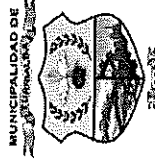
30



- 1 Podrá nominarse únicamente una persona por representante, misma que deberá estar presente
- 2 en la Asamblea demostrando su compromiso con los principios de la Organización que desea
- 3 integrar.
- 4
- 5 El Concejo Municipal tiene derecho a la no ratificación del Miembro electo por las
- 6 Asociaciones de Deportivas o Recreativas, con una votación Calificada (5 votos). Si existiera
- 7 razones muy de peso, comunicando las razones de la no ratificación e indicando una nueva
- 8 elección.
- 9
- 10 El miembro del inciso c) La Municipalidad de Turrialba, por medio de la Unión Cantonal de
- 11 Asociaciones de Desarrollo Comunal de Turrialba, publicará en un medio escrito o
- 12 electrónico, radiofónico o televisivo, (según las posibilidades presupuestarias) la publicación
- 13 de la convocatoria para elegir al miembro que represente todas la Asociaciones de Desarrollo
- 14 Comunal del Cantón, en el Comité de Deportes.
- 15
- 16 A la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, pueden asistir
- 17 todas las Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, que estén vigentes y legalmente
- 18 inscritas ante DINADECO, dicha Asamblea será convocada y dirigida por la Unión Cantonal
- 19 de Asociaciones de Desarrollo Comunal, en su defecto por el Concejo Municipal, mediante
- 20 una comisión especial que puede dirigir o si fuera el caso, simplemente debe observar el
- 21 proceso de elección. La designación se realizará por la mayoría simple de los presentes.
- 22
- 23 Debe invitarse a todas las Asociaciones de Desarrollo del Cantón a participar, mediante una
- 24 nota escrita y registro oficial de DINADECO, que sirva de medida probatorias de la
- 25 invitación, así evitar una posible impugnación.
- 26
- 27 Cada Asociación de Desarrollo designará por medio de su Junta Directiva dos representantes
- 28 a dicha Asamblea General, respetando la alternabilidad de género, decisión que debe hacerse
- 29 por escrito formal por parte de la Asociación de Desarrollo correspondiente.



- 1 La Asamblea General de las Asociaciones Desarrollo deberá realizarse en primera  
2 convocatoria con la mitad más uno como mínimo de la totalidad de sus delegados y en  
3 segunda convocatoria una hora después de la hora inicial fijada y como mínimo con el 25%  
4 de la totalidad de los delegados legalmente habilitados para votar, en la Asamblea General.  
5 Una vez electo el designado, deberá ser ratificado por el Concejo Municipal, 10 días hábiles  
6 antes del vencimiento, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, la persona designada  
7 deberá entregar su hoja de vida y hacerse presente al pleno del Concejo Municipal para la  
8 respectiva audiencia del trámite de ratificación.  
9  
10 El Concejo Municipal por justa causa y por argumento razonado por la votación calificada  
11 de sus miembros tiene la facultad de no realizar el trámite de ratificación y por tanto ordenar  
12 la realización de una nueva convocatoria para la elección de un nuevo designado de las  
13 Asociaciones de Desarrollo Comunal al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, esto  
14 dentro de un plazo no mayor de 15 días naturales.  
15  
16 Artículo 173 del Código Municipal  
17 “En cada cantón, existirá un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la  
18 Municipalidad respectiva: gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar  
19 planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir,  
20 administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en  
21 administración. Asimismo, habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al  
22 respectivo comité cantonal” .  
23  
24 Ante la necesidad inminente de que la Junta Directiva sesione, y cuente con el quórum  
25 necesario, se decide proponerle al Concejo Municipal, para que por acuerdo se nombre a un  
26 FUNCIONARIO/FUNCIONARIA DE HECHO, conforme a lo que indica la Ley General de  
27 Administración Pública, Capítulo segundo: Del Funcionario de Hecho, artículo 115 y 116,  
28 siguientes y concordantes.  
29  
30 “Artículo 115. -Será funcionario de hecho el que hace lo que el servidor público regular,  
31 pero sin investidura o con una investidura inválida o ineficaz, aun fuera de situaciones de



1 *urgencia o de cambios ilegítimos de gobierno, siempre que se den las siguientes*  
2 *circunstancias:*

3 a) *Que no se haya declarado todavía la ausencia o la irregularidad de la investidura, ni*  
4 *administrativa ni jurisdiccionalmente; y*

5 b) *Que la conducta sea desarrollada en forma pública, pacífica, continua y normalmente*  
6 *acomodada a derecho."*

7

8 "Artículo 116.-

9 1. Los actos del funcionario de hecho serán válidos, aunque perjudiquen al administrado y  
10 aunque éste tenga conocimiento de la irregularidad de la investidura de aquél.

11 2. La Administración quedará obligada o favorecida ante terceros por virtud de los mismos."   
12 Esto en pro del interés público, principio de continuidad, dar seguridad jurídica, y evitando  
13 tener un órgano acéfalo, mientras tanto se continué con el proceso de designación  
14 correspondiente.

15

16 Aclarando que no se trata de un nombramiento fijo, sino más bien de carácter temporal y  
17 para esta situación en específico que dará inicio desde el día 24 de mayo del 2024 hasta el  
18 momento en que finalice el proceso de designación del miembro definitivo.

19

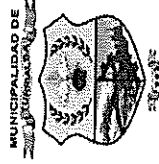
20 Por lo tanto, se resuelve designar a un funcionario de hecho, conforme a la normativa antes  
21 expuesta y que regirá por la misma, hasta por el plazo indicado.

22

23 Se propone al Lic. Elmer Salazar Rojas, cédula de identidad número #3-0377-0719, vecino  
24 de El Coyol, casado.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Después de esta gran lectura ya se  
27 dieron cuenta cuál es la situación que estamos afrontando a nivel del Comité, pensamos que  
28 igualmente buenas tardes a don Elmer que no había tenido la dicha de saludarlo, los mismos  
29 personeros del comité de Deportes y la parte Administrativa nos solicitó una persona que  
30 tuviera conocimiento en ciertos temas y creo que en la figura de don Elmer cumple con ese  
31 rol, entonces llegó el momento de votar, si lo votan positivamente.-----



1  
2 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo una pregunta señor Presidente, puede ser Funcionario  
3 Municipal, sí. -----

4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No hay ningún, problema ya eso lo  
6 revisamos a nivel de Código y varios Abogados lo vieron, sí, pero igual la premura es la que  
7 nos está obligando a tomar mientras tenemos 15 días, mucho 22 días pueden ser creo yo, pero  
8 más bien agradecerle a don Elmer que nos prestó su capacidad, su nombre para traerlo acá y  
9 vamos hacer la votación y esto que me dice don Arturo, especialmente por lo de Juegos  
10 Nacionales ya lo escucharon en la lectura del documento. Los Regidores que estén de acuerdo  
11 en que el Lic. Elmer Salazar Rojas, sea la persona que cumpla con este rol de funcionario de  
12 hecho por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7  
13 votos a favor de las 5 fracciones presentes, don Elmer es usted el nuevo miembro de la Junta  
14 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, como funcionario de hecho. -----

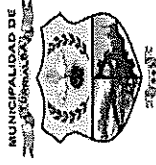
15  
16 **ACUERDO 1:**  
17 Aprobar la propuesta presentada por el Presiente Municipal- Reg. Octavio Arce Obando, por  
18 tanto, se nombra al Lic. Elmer Salazar Rojas, como Funcionario de Hecho de la Junta  
19 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en la forma supra  
20 citada. **ACUERDO DEFINITIAMENTE APROBADO.**

21  
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para juramentarlo si  
23 necesitamos cambiar un poco el orden que llevamos en la agenda. Los compañeros Regidores  
24 que están de acuerdo en que de una vez juramentemos a don Elmer Salazar, por favor levantar  
25 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5  
26 fracciones presentes. -----

27  
28 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

29  
30 La Presidencia llama al frente al Lic. Elmer Salazar Rojas para tomarle el juramento.  
31 La Presidencia procede con el juramento:

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 *“Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la*

2 *República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”*

3 *Si juro*

4 *Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, El y la Patria os lo demanden”.*

5

6 **Lic. Elmer Salazar Rojas:** Primeramente saludar, un placer estar hoy aquí presente ante este  
7 nuevo Concejo Municipal, para mí es un honor yo fui atleta de juegos nacionales por muchos  
8 años en la disciplina de atletismo, la verdad conseguí varias medallillas para el cantón en su  
9 momento, y de verdad para mí es un placer poder contribuir en esta etapa, tengo entendido  
10 que los juegos nacionales son como en julio, en las vacaciones de julio, eso está encima, en  
11 lo que yo pueda colaborar en este lapso de tiempo para mí es un placer y poder colaborar con  
12 el deporte del cantón de Turrialba que sabemos que tenemos excelentes atletas y que van a  
13 representar al cantón de una excelente manera, para mí es agradecerles de verdad por confiar  
14 en mí persona, al señor Alcalde, al señor Presidente todos ustedes, Síndicos, Síndicas,  
15 Regidores y Regidoras que postularon mi nombre, estoy a la orden en todo lo que pueda  
16 colaborar, muchísimas gracias.-----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Elmer, le  
19 agradecemos más bien la puesta de formar parte de, igualmente que sea notificado el Comité  
20 Cantonal de Deportes y Recreación para que se integre don Elmer lo más pronto posible. ---

21

22 **3. Correo electrónico suscrito por El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal**  
23 **(IFAM), dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 15 de mayo del**  
24 **2024**

25

26 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de  
27 Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a  
28 Distancia (IFCMDL-UNED), se complacen en invitarlos al “Programa Nacional de  
29 Capacitación para Concejos de Distrito IFAM – UNED, en esta ocasión, daremos inicio con  
30 el Módulo I: La gestión distrital del desarrollo”.

31

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024

1 Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejales propietarios y suplentes y tiene  
2 una duración de 2 horas por cada uno de los seminarios 100% virtuales, se realizará por  
3 medio de la plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas:

UNIDAD	FECHA SEMINARIO
Competencias del Concejo de Distrito	7 de junio, 5:00 p.m.
Nuestra realidad distrital e incidencia política	14 de junio, 5:00 p.m.
Planificación del desarrollo del distrito	21 de junio, 5:00 p.m.
Rendición de cuentas y transparencia en la gestión distrital	28 de junio, 5:00 p.m.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11 Le invitamos a formalizar su inscripción a estos 4 seminarios, completando el siguiente  
12 formulario:

13 <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TqrQXpg&6RT=q&PTX=X&3R0=>

14 4

15 La fecha de cierre de inscripciones es el **jueves 6 de junio 2024**.

16 Cualquier información adicional que requiera, favor contactar a la Unidad de Capacitación y  
17 Formación del IFAM al correo electrónico [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr)

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este correo también lo vamos  
20 adicionar para que todos los compañeros tengan conocimiento, como les digo puedan  
21 transferir la idea y la información a los compañeros concejales, quedan debidamente  
22 informados. -----

23

24 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Para consultar al respecto de esos cursos virtuales, ya yo hice  
25 la inscripción, sin embargo, todas las fechas caen viernes y son a las 5 de la tarde, eso ya lo  
26 habíamos hablado también nosotros, nosotros podemos estar aquí con nuestro teléfono y  
27 nuestros audífonos, no sé de qué manera para poder recibir la capacitación, porque si no  
28 serían 6 viernes que no estaríamos, consecutivos que empiezan el 7 de junio. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno aquí se dan dos situaciones,  
31 ver cómo va lo de la publicación del cambio de fecha del Concejo esa sería una, porque



1 quedaría ya ese viernes libre y si no aquí podemos diseñar alguna estrategia para que ustedes  
2 puedan, no hay ningún problema para el que se quiera inscribir, Síndicos y Concejales,  
3 acuérdense que los Consejos de Distrito, lo encabeza principalmente los Síndicos entonces  
4 es importante porque es un tema sumamente distrital.-----

5

6 **Se da por conocido.**

7

8 **4. Nota suscrita por el señor Gustavo Quirós Aguilar, dirigido al Concejo**  
9 **Municipal, con fecha de recibido 09 de mayo del 2024.**

10

11 Deseándoles éxitos en sus funciones, acudo a ustedes para solicitarles analizar la posibilidad  
12 de incluir como zona amarilla, al menos uno de los costados de la calle que pasa al frente del  
13 abastecedor La Gloria, camino al cementerio local.

14

15 Mi solicitud se basa en el hecho de que esta vía se convierte en un deshago de la ruta 10, en  
16 especial por las tardes y ahora con la construcción del puente que comunica a San Rafael y  
17 ni que decir cuando se cierra la ruta 32.

18

19 El problema consiste en que al no ser zona restringida estacionan automóviles y camiones a  
20 ambos lados, quedando solamente un angosto carril central para avanzar en ambos sentidos  
21 y más bien se crean presas esperando la buena voluntad de quien de paso.

22

23 A todo esto, súmele el hecho de algún funeral que vaya en camino al camposanto, la situación  
24 provoca largas filas prácticamente desde la pulpería Doña Rosa en San Cayetano y desde las  
25 oficinas del ICE en la otra vía.

26

27 Esperando su respuesta de acuerdo a lo que establece la Ley de Administración Pública se  
28 despide

29

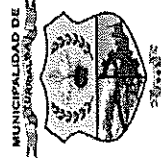
30 Correo electrónico: [gustavoquira@hotmail.com](mailto:gustavoquira@hotmail.com) Teléfono: 8819 2709

31

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

24 de mayo 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya empezamos hacer desde  
2 aquí el análisis y el estudio, eso lo vamos a pasar a la Unión Técnica de Gestión Vial. Los  
3 compañeros que están de acuerdo en que este tema sea trasladado a la Unión Técnica de  
4 Gestión Vial por favor levantar su mano, para su análisis y estudio, 7 votos a favor de las 5  
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.....

6

7 **ACUERDO 2:**

8 Trasladar la nota presentada por el señor Gustavo Quirós Águila, al Ing. Julio Mora Solano-  
9 Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su análisis y estudio. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

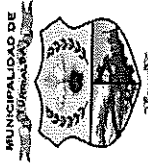
11

12 **Reg. Magda Zamora Campos:** Gracias es precisamente para referirme a esa situación  
13 porque los camiones no son los que llegan al Abastecedor La Gloria, porque ellos tienen un  
14 parqueo detrás hacia un costado, el problema son camiones que se paran pero eso es un  
15 problema de todo Turrialba, ingrese usted por la 10 viniendo de mi casa a entrar a Turrialba,  
16 donde se paran ahí por la funeraria y se paran al otro lado por el Gollo, para abajo, hay  
17 momentos en que usted no puede ingresar a Turrialba porque están los camiones parqueados  
18 a cualquier hora, yo creo que aquí lo que se debe regular es el horario de camiones de carga  
19 y descarga, porque a toda hora en Turrialba usted no puede ingresar a ningún lado y si vamos  
20 a poner zona amarilla ahí como ya hay tantas en Turrialba y poner ahí los que vamos al  
21 Abastecedor La Gloria donde nos vamos a parquear. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ese es un tema importante, el otro día  
24 unos comerciantes también o una empresa me estuvo llamando varias veces intensamente  
25 por decirlo así, porque ellos no pueden parquear para sacar la mercadería, entonces yo creo  
26 que va haber un momento en el que vamos que tener que crear un reglamento incluso para lo  
27 que es la venta comercial o lo que es bajar los electrodomésticos y productos, sobre todo digo  
28 electrodomésticos porque ustedes saben que las empresas de línea blanca son las que  
29 generalmente se llevan más rato, porque tienen que hacerlo con más cuidado y mayor  
30 precaución, pero si me parece importante la acotación que hace doña Magda Zamora. -----

31



1 5. Propuesta del Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal- Integrantes  
2 de la Junta Vial Cantonal.

3

4 Ante lo dispuesto en la Ley N° 8114 y N° 9329, más sus Reglamentos para la integración de  
5 la Junta Vial Cantonal periodo 2024-2028 y por consiguiente deben de asignarse dos  
6 representantes del Concejo Municipal escogido entre los Regidores y Regidoras Propietarias  
7 y Suplentes.

8

9 **Propongo:**

10 Como propietario = Regidor Roger Bell Arrieta

11 Como Suplente= Regidora Magda Zamora Campos

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo  
14 en que estos dos compañeros Regidores formen parte de lo que es la Junta Vial Cantonal,  
15 según lo referido a la ley por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
16 presentes, 1 votos en contra de la Reg. Inés Méndez, en firme, 6 votos a favor de las 4  
17 fracciones presentes, quedan debidamente aprobados. -----

18

19 **ACUERDO 3:**

20 Aprobar la propuesta presentada por el Presiente Municipal- Reg. Octavio Arce Obando, por  
21 tanto, se nombra como miembros de la Junta Vial Cantonal a los Regidores Roger Bell  
22 Arrieta, como miembro Propietario y Magda Zamora Campos como miembro Suplente.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN**  
24 **CONTRA DE LA REG. MÉNDEZ GAMBOA.**

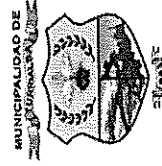
25

26 6. Oficio N° IFED-191-2024 firmado por el señor Rodrigo Abdel Brenes Prendas-  
27 Director General a.i. - Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo  
28 Municipal, con fecha de recibido 21 de mayo del 2024.

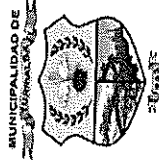
29

30 Con base en el artículo 309 del Código Electoral, el Instituto de Formación y Estudios en  
31 Democracia (IFED), del Tribunal Supremo de Elecciones ofrece actividades de capacitación

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



- 1 a las personas que ocupan puestos de elección popular, incluyendo talleres en línea, foros,  
2 actividades académicas y materiales audiovisuales con temas atinentes a la función  
3 municipal.  
4  
5 En esta ocasión, me complace en poner a disposición de quienes ocupan cargos municipales  
6 las publicaciones de la serie Para Entender que constituyen un recurso accesible para toda  
7 persona interesada en temas de democracia electoral y, en particular, sobre temas que  
8 vinculan al Tribunal Supremo de Elecciones con el ámbito municipal, incluyendo:  
9 • La beligerancia política. Hugo Picado León / Andrei Cambrono Torres;  
10 • Cómo se eligen las autoridades municipales en Costa Rica. Héctor Fernández Masís;  
11 • La relación del Tribunal Supremo de Elecciones con las municipalidades. Arlette Bolaños  
12 Barquero;  
13 • Cómo ejercer una ciudadanía digital responsable. Mariela Castro Ávila;  
14 • Los mecanismos de la democracia directa en Costa Rica. Juan Luis Rivera Sánchez y  
15 Alejandro José Robles Leal;  
16 • El principio de paridad y el mecanismo de alternancia en el sistema electoral costarricense.  
17 Andrei Cambrono Torres  
18 Estas publicaciones se pueden descargar de manera gratuita en la dirección web:  
19 [https://www.tse.go.cr/publicaciones\\_editorial.htm](https://www.tse.go.cr/publicaciones_editorial.htm), entre varios otros recursos ahí  
20 disponibles.  
21  
22 Asimismo, aprovecho para invitarles a participar en el foro virtual denominado: Tribunal  
23 Supremo de Elecciones y Municipalidades: régimen sancionatorio y relaciones de  
24 cooperación, el cual se realizará el martes 28 de mayo a partir de las 5:00p.m. por medio de  
25 la plataforma Zoom. Para inscribirse en esa actividad, ruego comunicarse con Jennifer  
26 Gutiérrez Barboza al correo [jgutierrez@tse.go.cr](mailto:jgutierrez@tse.go.cr) o a los teléfonos **2287-5870 ext. 3789**,  
27 **83034123**.  
28 Oportunamente les haremos llegar información sobre otras actividades de capacitación que  
29 realizaremos en el transcurso de 2024.  
30  
31 **Se da por conocido.**



1 7. Propuesta del Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal- Integrantes  
2 del Cementerio Municipal Paz Eterna.  
3

4 La Presidencia propone la integración de la nueva Junta Administrativa Paz Eterna:  
5 Flora Solano Salguero como Presidenta  
6 Ronald Sánchez Castro como Vicepresidenta  
7 Alexander Flores Madriz como Secretario  
8 Rosario Quirós Agüero como Vocal  
9 Rosaura Sánchez Vega como Vocal.  
10

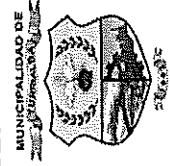
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos gustaría dar seguimiento a la  
12 persona que estaba anteriormente por ciertas situaciones que se han dado y creo que tiene  
13 conocimiento, estas dos últimas son vecinos del cementerio y como está estipulado deberían  
14 formar parte, no necesariamente ellas, pero las fueron las personas nombradas. Los Regidores  
15 que estén de acuerdo en que los compañeros formen parte de lo que es la Junta Administrativa  
16 del Cementerio Paz Eterna, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
17 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes entonces forman parte en  
18 este momento de lo que es la Junta del Cementerio Paz Eterna. -----  
19

20 **ACUERDO 4:**

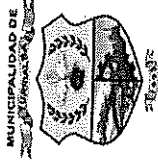
21 Aprobar la propuesta presentada por el Presiente Municipal- Reg. Octavio Arce Obando, por  
22 tanto, se nombra como miembros de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal Paz  
23 Eterna a las personas citadas, en la forma indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
24 **APROBADO.**  
25

26 8. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación (IFAM),  
27 dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 21 de mayo del 2024.  
28

29 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), le invita a la continuación del “XII  
30 Programa de Capacitación Nuevas Autoridades Municipales 2024-2028”, que procura el  
31 desarrollo de conocimientos y el fortalecimiento de competencias en las nuevas autoridades

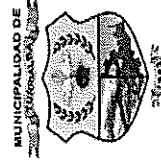


- 1 municipales para el desempeño ético y eficiente de sus respectivos cargos, promoviendo una
- 2 gestión local sostenible e innovadora.
- 3
- 4 En esta oportunidad daremos inicio al Módulo II de este programa de capacitación, en el cual
- 5 se abordarán los temas Planificación Estratégica y Hacienda Municipal, dirigido a Regidurías
- 6 Propietarias y Suplentes, Alcaldías, Vicealcaldías, Intendencias, Viceintendencias y
- 7 Concejalías Propietarias y Suplentes de los Concejos Municipales de Distrito, el cual se
- 8 llevará a cabo los días sábado 08 y domingo 09 de junio de 2024, en un horario de 08:00 a.m.
- 9 a 05:00 p.m., en las instalaciones de la Centro Universitario de Cartago, UNED, de Plaza
- 10 Iztarú, 300 metros al sur, frente a la Escuela Miravalle. Los tiempos de alimentación serán
- 11 cubiertos.
- 12
- 13 Favor confirmar su participación, a más tardar el 4 de junio de 2024, completando el
- 14 formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/wNk9rZB9tr>
- 15 Ante cualquier duda o consulta, le invitamos a remitirlas al correo electrónico
- 16 [capitacion@ifam.go.cr](mailto:capitacion@ifam.go.cr)
- 17
- 18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que estos enlaces pueden ser
- 19 compartidos desde la secretaría, los anteriores y este, para que tengan conocimiento todos
- 20 igualmente si se quieren inscribir en los que hemos dado anteriormente o este, les remitimos
- 21 la información vía correo, para que sea más fácil para todos ustedes. -----
- 22
- 23 **Se da por conocido.**
- 24
- 25 **9. Nota suscrita por el señor Orlando José Morales Araya- Síndico- Distrito Santa**
- 26 **Rosa, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 17 de mayo del 2024.**
- 27
- 28 Con todo respeto les comunico que el día de ayer me hice presente en una llamada de un
- 29 vecino del barrio Linda Vista en casa de la señora Doris Carballo donde me encontré con un
- 30 problema de alcantarillas que se ubica dentro de la propiedad y puede darme cuenta de lo



- 1 grave del asunto, ya que las alcantarillas están colapsadas donde las aguas se desbordan por  
2 toda la propiedad y afectan a los vecinos.  
3  
4 Las alcantarillas son demasiado pequeñas para la cantidad de agua que pasa por ese lugar.  
5 Con esto propongo que se haga una inspección a dicho lugar la casa está ubicada, primera  
6 entrada mano derecha primera casa subiendo, contiguo al Salón.  
7  
8 **Sind. Orlando Morales Araya:** Vieras que esa gente yo no sé cómo hacen, tienen un  
9 botecito debajo de la casa, porque cuando llueve eso es fatal, yo llegué en un momento que  
10 estaba cayendo un aguacero ahí y me di cuenta que eso urge, y está metido en una propiedad,  
11 pero ellos están anuentes a dar permiso, a que los visiten ahí. -----  
12  
13 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sí muchas gracias don Orlando por  
14 traernos esta información que al menos desconocía, vamos a instruir a la Administración para  
15 que vaya hacer una revisión, máxime si está en una propiedad privada que ella autorice el  
16 ingreso y poder ver que es el asunto y ver si tenemos alguna competencia, pero por supuesto  
17 hay que ir a ver cómo podemos resolver este tema, muchas gracias por la información y  
18 aprovecho ahora que están hablando de alcantarillas porque olvide decirles algo, había una  
19 alcantarilla en Carmen Lyra que por muchísimo tiempo estaba afectando precisamente  
20 parecido a una vivienda donde tenían años las aguas negras y todo corría por las alamedas,  
21 hoy quiero reconocerle a los compañeros funcionarios del departamento que visitaron con  
22 prontitud y ya resolvieron este problema que había en Carmen Lyra de muchos años, de una  
23 alcantarilla con aguas negras y demás, que salía, era impresionante en una alameda, entonces  
24 recordé por ver este caso que usted nos trae, para ir hacer la revisión también y era igual era  
25 una señora que en su casa pasaba la alcantarilla, desbordaba las aguas negras y ahora pues  
26 hay que ver este caso también, muchas gracias don Orlando y señor Presidente. -----  
27  
28 **Sind. Orlando Morales Araya:** Ellos están anuentes a dar el permiso, yo les dije yo voy a  
29 llevar esto, pero no les puedo prometer nada, entonces me gustaría que hicieran el esfuerzo  
30 para una inspección. -----

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en que este tema sea trasladado a la Alcaldía para que la jefatura que esté a cargo o lo que  
3 ellos vean viable que vaya hacer la inspección por favor levantar su mano, 7 votos a favor de  
4 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Trasladar la nota presentada por el señor Orlando José Morales Araya- Síndico Distrito Santa  
8 Rosa al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **10. Correo electrónico suscrito por el señor Ronald Sánchez Castro – Síndico**  
12 **Distrito Santa Teresita, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 20**  
13 **de mayo del 2024.**

14

15 Le saluda Ronald Sánchez Castro, cédula 302900736, Síndico Propietario del Distrito de  
16 Santa Teresita.

17

18 Sirva la presente para justificar mis ausencias a las sesiones del Concejo Municipal de los  
19 días martes 14 de mayo y viernes 17 de mayo, ya que me encuentro enfermo con bronquitis.  
20 Es espera de la respectiva justificación.

21

22 **Se da por conocido.**

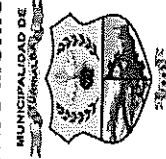
23

24 **11. Nota suscrita por la señora Marigen Garcia Navarro – Vicepresidenta –**  
25 **Asociación para el Adulto Mayor Turrialba, APAMTU, dirigido al Concejo**  
26 **Municipal, con fecha de recibido 17 de mayo del 2024.**

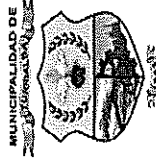
27

28 Con el respeto que nos merece le saludamos en nombre de APAMTU, Asociación para el  
29 Adulto Mayor Turrialba. deseándole éxito y muchas bendiciones en su labor.

30



- 1 La presente tiene por objetivo solicitar el nombramiento de una Comisión de Adulto Mayor  
2 donde al menos dos miembros de la Junta Directiva de nuestra Asociación puedan participar.  
3
- 4 Consideramos que esta Comisión es de suma importancia para velar por el Bienestar y  
5 Calidad de Vida de nuestros Adultos Mayores del Cantón de Turrialba.  
6
- 7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que, en este tema, hacer una  
8 comisión es un poco difícil, porque una comisión como ustedes sabe se componen de  
9 Regidores o compañeros Síndicos, entonces vamos a estudiarlo a ver, si no es una comisión,  
10 si puede ser una Junta o algo por el estilo, en la cuál en algún momento podamos. -----  
11
- 12 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Señores Regidores sería muy importante, bueno ella  
13 solicita que se le integre dos miembros de APAMTU, pero también en Turrialba existe más  
14 de 33 grupos de Adulto Mayor, de coordinación y subordinaciones y sería muy importante  
15 que se tome en cuenta no solamente a un grupo, que se le tome en cuenta a todos los grupos  
16 en general que es lo más importante, los Asesores ad honorem en este caso que lo que estoy  
17 hablando y también si está dentro de la posibilidad que se nos tome en cuenta a mi persona,  
18 porque yo he sido una persona muy anuente y colaborador hacia una población vulnerable  
19 que son los Adultos Mayores y a mí compañera Nancy que es Trabajadora Social y que está  
20 enfocada en este tema, que nos tomen en cuenta y en consideración. -----  
21
- 22 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Yo pienso que eso se le puede pasar a la Comisión de  
23 Sociales, porque sería demasiada gente, si nosotros nos ponemos como dice Fernando hay  
24 un montón de Adultos Mayores o de grupos, sería una locura que todos se integren, entonces  
25 es mejor que tal vez la Comisión de Sociales vea esa parte, me parece, no sé. -----  
26
- 27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí lo que pasa es que ellos están  
28 pidiendo hacer una comisión. -----  
29
- 30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Pero si ya está la Comisión y se le dice que ya hay una  
31 comisión y que aborda ese tema. -----

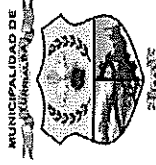


1  
2 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, podría ser también, más bien  
3 hacerlos formar parte como Asesores tal vez, bueno vamos a ver que determinación tomamos  
4 entre todos. -----

5  
6 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Señor Presidente sobre ese tema, me  
7 parece importantísimo la población Adulta Mayor que podamos darle los espacios, nosotros  
8 dentro de los Ministerios Asesores que vamos a presentar la otra semana tenemos un Asesor  
9 sobre el tema específico de la población Adulta Mayor, entonces con mucho gusto en ese  
10 grupo asesor que hemos conformado para atención a las personas Adultas Mayores, podemos  
11 invitar a esta agrupación y otras agrupaciones para que sean parte de este grupo asesor de la  
12 Alcaldía relacionado con este tema, hay un grupo, dos Ministros asesores, sobre el tema de  
13 persona Adulta Mayor, porque es un tema prioritario, les voy adelantar, pero lo que la política  
14 que viene de este grupo asesor de Adultos Mayores, es que este Cantón sea declarado un  
15 Cantón Amigable con la persona Adulta Mayor, entonces va ser una prioridad el trabajo con  
16 los Adultos Mayores, entonces con mucho gusto nosotros eventualmente podemos incluir  
17 como staff de este Ministerio a favor de la persona Adulta Mayor a esta agrupación y  
18 cualquier otra agrupación que quiera con algún representante ser parte dé. -----

19  
20 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** A mí si me parece bastante importante crear una Comisión de  
21 Regidores y Síndicos de la Persona Adulta Mayor y obviamente que sea asistida o asesorada  
22 por los miembros de los que dice don Carlos y también de los miembros de la Asociación de  
23 Personas del Adulto Mayor (APAMTU), yo sí creo importante ese punto y creo que tiene  
24 que ser como lo dice usted señor Presidente, no puede ser una comisión con miembros  
25 externos, pero ellos sí podrían asesorar, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

26  
27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Miren el tema de las personas Adultas Mayores deben  
28 de ser prioridad siempre, mucha prioridad, lo que yo siento es que esta Municipalidad yo en  
29 algún tiempo generé la política municipal para la persona con algún nivel de discapacidad,  
30 fuimos de las primeras a nivel nacional, luego generamos políticas en el sector agropecuario  
31 con don Antonio, cuándo fue Regidor anteriormente y donde hicimos el primer censo

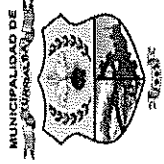


1 nacional del sector agropecuario y después al Gobierno se le ocurrió hacerlo también, pero  
2 aquí dimos muchas cosas en eso, igualmente política municipal para el sector de las personas  
3 jóvenes, hemos dado ese norte, pero siento yo que a nosotros nos falta ese sector de las  
4 personas Adultas Mayores, no tenemos una política, si ustedes van al Reglamento de  
5 Sesiones entre las funciones de la Comisión de Sociales está el ver el sector de la persona  
6 Adulta Mayor, miren estamos saturados de Comisiones, aquí estamos llenos de Comisiones  
7 y yo no sé cómo haríamos para participar en tantas, entonces yo si le diría que la nota se le  
8 pase al Presidente para que él lo valore, pero yo creo que esto debe ser analizado por la  
9 Comisión de Asuntos Sociales y que la Comisión tenga el apoyo de esas asesorías, además  
10 ya el Alcalde lo ha dicho, él va tener como un gabinete de personas que le van a estar  
11 ayudando en áreas, porque recuerden que este Gobierno Municipal se compone de dos  
12 cabezas, la parte ejecutiva que es el Alcalde y la parte deliberativa o legislativa que somos  
13 nosotros, juntos, pero no revueltos, entonces él va tener su cuerpo de asesores que le van  
14 a ayudar, que va tener personas que le colaboran, excelente, pero nosotros tenemos que tener  
15 la contraparte, para tener las situaciones, él tema es que si creo que si tal vez fuera la  
16 Comisión, pero la nota la pudiesen analizar, yo si siento que tener una Comisión para eso a  
17 veces yo siento que la sociedad la estamos segmentando mucho, cuando tiene que ser muy  
18 integrada, derechos de los jóvenes, derechos de hecho, pero no, hay que aclararles el derecho  
19 a la familia como tal, hay que hablar de la integralidad de la sociedad y no dividimos más,  
20 yo creería que más bien la nota insisto en que se le pase a la Presidencia que lo valore con  
21 todas las condiciones y que se pueda dar un esfuerzo en la Comisión de Sociales, porque yo  
22 creo que ahí está Kevin en la Comisión de Sociales, entonces ahí fácilmente se puede hacer  
23 y termino con esto, el edificio este que está allá en la Jorge Debravo o como se llama el de la  
24 red de cuido, Centro de Cuido es como se llama, Centro de Atención, este Centro de Atención  
25 nosotros por una incapacidad de la Municipalidad para administrarlo, porque hay que decir  
26 las cosas por su nombre, fuimos incapaces, no hablo de administración, si no de la  
27 institucionalidad de administrarlo se le dio por un tiempo como de 1 o 2 años a la Asociación  
28 APAMTU, pero hay que buscar una estrategia de cómo administrar eso y aquí hay que  
29 centrarse en cómo vamos a administrar ese centro, porque le corresponde definir esa decisión  
30 al Concejo, la Alcaldía tiene una parte, pero nosotros somos los que tenemos que definirlo y  
31 es ahí en una Junta Administrativa donde podría verse, todavía recuerdo don Kevin cuando

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

24 de mayo 2024



1 usted dijo de las cosas que no se comprarán y como que fuiste profeta, porque se las robaron  
2 todas y hoy en día no sabemos nada dónde están esas cosas, ni nadie se hizo responsable de  
3 eso, ollas arroceras, licuadoras, todo ahí se lo robaron, ahí no quedó nada, no era para mí, era  
4 para los Adultos Mayores, aunque tengo el pelo blanco, pero es por las canas que me sacaban  
5 aquí, pero yo sí creo que hay que generar una estrategia, es que no tengo, pero yo feliz de ser  
6 Adulto Mayor, pero bueno lo que si quería decirles es de que si tal vez generar Alcalde alguna  
7 estrategia de como administrar esa situación y hacer una ciudad muy accesible para los  
8 Adultos Mayores, desde el tema del punto del transporte público, hasta la atención en el  
9 comercio. -----

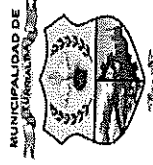
10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Escuchando todas las partes, no sé  
12 qué tan necesario sea que hagamos, yo creo que lo vamos a pasar a la Comisión de Sociales  
13 para sacarle provecho a esta Comisión, pero vamos a pasarlo en primer instancia a Comisión  
14 de Sociales, segundo que las persona que quieran formar parte las podemos tomar como  
15 Asesores, igualmente la propuesta que nos hace el Alcalde con sus nuevos Ministros, si hay  
16 una persona que sea experta en el tema de Adulto Mayor que acompañe igualmente a la  
17 Comisión de Sociales, para sacarle el jugo a esta Comisión también, porque creo que estamos  
18 sectoriando mucho, como dijo Arturo y estamos haciendo muchas Comisiones, entonces  
19 vamos a tratar de sacarle provecho a las que tenemos, igualmente si en algún momento  
20 ustedes ven que estamos generando una Comisión que ustedes dicen puede trabajar en esta  
21 otra, en esto mismo, entonces me lo hacen saber y aquí entre todos sacamos esto adelante,  
22 esa es la idea. Los compañeros que estén de acuerdo en que los compañeros de Sociales  
23 atiendan este tema con las personas que quieran formar parte de la Comisión como Asesores  
24 e igualmente podamos sumar a la persona encargada por parte de la Administración para que  
25 Asesores también a la Comisión de Sociales en temas de Adultos Mayores, por favor levantar  
26 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
27 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 6:**

30 Trasladar la nota presentada por señora Marigen García Navarro- Vicepresidenta- Asociación  
31 para el Adulto Mayor Turrialba, APAMTU a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales



1 para el análisis correspondiente, de igual forma se suma como Asesores de dicha comisión a  
2 miembros de la Junta Directiva de Asociación para el Adulto Mayor (APAMTU) y Ministro  
3 Asesor por parte de la Alcaldía Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
4 **APROBADO.**  
5

6 **12. Nota suscrita por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo**  
7 **Municipal de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de recibido 10**  
8 **de mayo del 2024.**

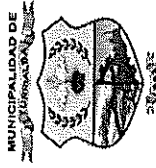
9  
10 **Asunto:** Recepción de Recursos de Amparos.

11  
12 En relación al oficio No. 074-OCJ-TUR-2024 firmado por la Técnica de Comunicaciones  
13 Judiciales – Cristina Coto Chaves y el Coordinador Oficina de Apoyo Jurisdiccional – David  
14 Adamson Vargas, conocido por el Concejo Municipal días atrás, en donde la señora Coto  
15 Chávez indica que mi persona debe recibir TODAS las notificaciones dirigidas al Presidente  
16 del Concejo, Regidores Municipales, Asesores Legales.

17  
18 Necesito por favor me aclaren y me indique de forma escrita, cuáles Recursos de Amparo  
19 debe recibir esta servidora, de igual forma si estoy autorizada a entregar a la notificadora  
20 números telefónicos y direcciones personales de las viviendas del Presidente del Concejo,  
21 Regidores Municipales, Síndicos Municipales y Asesores Legales.

22  
23 Esto con el fin de tener clara la situación sobre este tema, ya que la señora Coto Chávez me  
24 expreso de forma verbal que de no recibir las mismas, ella simplemente las deja ahí y lo  
25 reporta como recibidas y listo, situación que me preocupa ya que ella colocaría recibido por  
26 la Secretaria del Concejo, aunque en realidad no suceda así y peor aún se da por notificada  
27 la persona sin que esta esté enterada y corre el plazo de respuesta.

28  
29 Espero dejarlos bien enterados de la situación y me indiquen el proceder de este caso.



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es que las dos personas se llaman  
2 Cristina, doña Cristina vino un día y me buscó y antes el procedimiento era que venían lo  
3 dejaban y a usted ni siquiera le decían, pienso que si ellos tienen la ubicación de uno y lo  
4 logran localizar ya sea vía telefónica o vía personal para que vayan a entregar el documento,  
5 sería lo más sano, pero si vienen y lo entregan aquí y a usted no le dicen nada y corre el plazo,  
6 estamos en un problema, entonces yo hablando con ella le dije, hagámoslo en dos formas,  
7 usted si localiza a la persona, primero entregarle tal vez el número de teléfono de los que  
8 estamos acá, es la notificadora del Poder Judicial, entonces la idea es que ella tenga los  
9 números sino nos logra localizar por ahí, que venga, lo entregue al Concejo a doña Cristina  
10 y eso sí yo les pedí eso, si me hacían ese favor de las dos partes, que ella por lo menos por  
11 correo o por llamada o vía WhatsApp nos mande la notificación, igualmente doña Cristina  
12 para que no vengan y digan que ella ya lo tiene y ella también tenga. -----

13

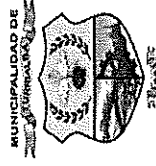
14 **Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal:** Lo que sucede es que  
15 la notificadora viene a entregar Recursos de Amparo, yo soy la responsable para recibir los  
16 que vienen directamente al Concejo Municipal o al Presidente Municipal como tal, lo que  
17 sucede es que algunos vienen dirigidos en casos anteriores era a don Arturo verdad, ahora  
18 van a venir a nombre de don Octavio o también venían a nombre de Carlos Calvo, incluso  
19 creo que uno de don Orlando y de otros Síndicos o Regidores ha sucedido, entonces yo le  
20 indico que yo no puedo recibir eso, o mis compañeras ellas no pueden recibirlos, solo yo  
21 estoy autorizada, yo le indico que si decía el nombre de Carlos o en ese caso don Arturo yo  
22 no podía recibirlo como tal o no estaba autorizada a dar los números de teléfonos de los  
23 Regidores, ni las direcciones, entonces en esta nota que yo hago, porque ella envió una nota  
24 a final, iba a terminar el periodo pasado, indicando que yo no las quería recibir, que ella ya  
25 daba por notificado y creo que no es como lo más correcto, entonces yo estoy solicitando en  
26 esta nota que me digan, que quede claro que donde autorizan a Cristina Araya Rodríguez o  
27 donde la obligan o donde la facultan, el nombre que ustedes le quieran colocar para que reciba  
28 los recursos de “x, y” personas o no autorizo para que cuando venga la señora yo tener que  
29 indicarle, porque la verdad me siento entre la espada y la pared y no se legalmente como  
30 corresponde esto, ni meterme en un problema yo, ni meterlos a ustedes en un problema legal.

31

SESIÓN ORDINARIA

004-2024

24 de mayo 2024



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Ustedes no saben las cosas, cuando empezó lo de la Sala  
2 Constitucional estábamos por aquí y yo era el Presidente, el nervio que yo viví, cuando llego  
3 un carro del Poder Judicial al frente de mi casa, yo me llene de miedo porque uno no sabía  
4 de qué era, porque con este tema de los Recursos de Amparo, regularmente cuando las  
5 personas denuncian a la Municipalidad cae ante dos, ante el Alcalde y ante el Presidente  
6 Municipal, no importa de que sea, pero algunas veces hay contra Comisiones, Accesibilidad,  
7 Transporte, Cultura, Gobierno y Administración con un tema de una junta de educación y  
8 eso va directamente al Presidente de la Comisión, algunas veces hay temas muy particulares  
9 como lo dice doña Cristina que es hacia los Regidores como personas y es ahí donde se  
10 encuentra uno en una discusión si la Secretaria puede recibir un documento que viene dirigido  
11 a personas, aún hacía el Presidente Municipal, una cosa es que diga el Recurso de Amparo  
12 contra el Presidente y otra contra Arturo Rodríguez en aquel momento, hoy en día contra  
13 Octavio, esos son actos personalísimos verdad don Manuel, hay actos muy personalísimos  
14 que deben de notificarse en persona, parte de la situación yo diría que los de la Presidencia  
15 la Secretaria del Concejo, no sus auxiliares, la Secretaria del Concejo puede recibirlos, pero  
16 los otros habría que verlo, por eso hablaba con doña Inés si ella podrá fortalecer el concepto,  
17 que mejor que el Abogado nos diera cual hoja de ruta podríamos generar aquí, porque algunos  
18 aquí no van a actuar de manera personal, si no en representación de la Municipalidad, pero  
19 como va hacer la Secretaria en eso, cómo va hacerlo, porque la Sala Constitucional a veces  
20 solo da 3 días don Carlos, o 5, o 10 y eso es así y si uno no cumple con la Sala Constitucional  
21 eso es desobediencia y eso es con cárcel y días multas y no sé qué más, entonces me parece  
22 que el Concejo hoy para salir parte, puede acordar que los dela Presidencia sí sean recibidos  
23 por la Secretaria del Concejo, pero los otros que mejor el Asesor Legal nos diga cuál va ser  
24 el norte en esa situación, aunque no hay mucho que decir, porque si son personales vayan a  
25 buscarlos a la casa, pero entonces es donde vienen don Carlos Hidalgo y le dice la  
26 notificadora a la Secretaria deme el número telefónico, deme el correo, donde vive, podemos  
27 hacerlo, pueden dar esa información que es personal, es ahí donde habría que ver esa  
28 condición, gracias señor Presidente. -----

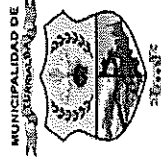
29

30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Yo concuerdo con el Regidor Rodríguez y me parece que esa  
31 función de notificarlo o notificar a una persona, es única y exclusivamente personal, entonces

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**



1 en eso es única y exclusivamente trabajo de la notificadora, para eso le pagan, él hecho de  
2 que no lo encuentre a uno pues no quiere decir que uno se le ande escondiendo o algo, incluso  
3 creo que la funcionaria podría venir en horas de Concejo Municipal a sabiendas que todo el  
4 Concejo Municipal está aquí y se le notifique a uno aquí, lo que pasa es que no lo hace porque  
5 está fuera de horario, pero ya eso es un tema que se sale de las manos de nosotros y entonces  
6 no creo conveniente que la señora Secretaria del Concejo Municipal tenga que darle ni los  
7 números de teléfonos, ni las direcciones de ninguno de los Regidores, ni los Síndicos de este  
8 Concejo Municipal, sino más bien indicarle eso, decirle que el horario del Concejo Municipal  
9 es de tal a hora a tal y hora y que a esa hora están el 90% o el 100% de las persona aquí en  
10 ese Concejo para que ellas lo busquen, porque se oye incluso en las noticias que a veces  
11 duran 3-4-5-6- meses para notificar a un delincuente por x razón, pues nosotros igual yo creo  
12 que nosotros también es función de ella notificarlo y yo creo que lo que quiere es como que  
13 le simplifiquemos el trabajo, pero al final para eso le pagan, yo creo que no puede ser que la  
14 Secretaria esté recibiendo primero documentos de nosotros y tampoco ni brindando ni la  
15 dirección ni los datos personales de ubicación de nosotros tampoco, gracias y que mis  
16 palabras queden en actas. -----

17

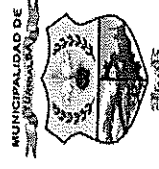
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya yo esa propuesta se la hice a ella,  
19 que viniera en horas de Concejo y me dijo que es que a veces la enviaban a lugares muy  
20 alejados o x, y, pero eso fue lo que yo en su momento dije para curarnos en salud, voy a tener  
21 que tener otra reunión con ella yo creo. -----

22

23 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Entiendo la posición de los Regidores Rodríguez y Aguilar,  
24 sin embargo, yo si discrepo un poco en los casos en que venga una notificación en nuestra  
25 investidura como Regidores y Regidoras, Síndicos o Síndicas, porque ahí si en la resolución  
26 se indica que no se debe hacer una notificación de forma personal, no veo ningún  
27 inconveniente para que haya sustento legal para que se notifique por medio de la Secretaría  
28 Municipal, distinto es por ejemplo si en mi caso a mí me demandan y tiene que ver con un  
29 asunto que nada tiene que ver con mi ejercicios como Regidor, es decir ahí si no tiene cabida  
30 en absoluto que me lleguen a notificar aquí y aun cuando sea en mi investidura como Regidor  
31 no podría darse la notificación si se indica que debe ser de forma personal, entonces ahí en

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**2-4 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**85926**

1 ese caso si se debe de rechazar, pero sí creo que tenemos un deber de colaboración con la  
2 administración de justicia y definitivamente si se indica que se cumplen los dos requisitos en  
3 donde se indica que es nuestra investidura sigo poniéndome como ejemplo como Regidor y  
4 se indica que la notificación no debe de ser personal, me parece que sí podría recibir bien la  
5 notificación la Secretaría Municipal y comunicárnoslo, ahora bien coincido totalmente con  
6 el tema de que aquí hay un horario en el que ella todavía está laborando que es las 3: 00 p.m.  
7 y que podría notificarnos y que simplemente nosotros estemos enterados y que eventualmente  
8 se nos permita salir si nos solicita firmar algún tipo de documento, creo que esa si debe ser  
9 la primera porque si definitivamente la notificación personal es la más efectiva, también para  
10 no recargar a la Secretaría Municipal con esa recepción de documentos, pero una vez más si  
11 es de mi criterio que por ese deber que tenemos de colaboración con la admiración de justicia  
12 si debería de habilitarse a la Secretaría Municipal para que reciba las notificaciones bajo las  
13 circunstancias que indique anteriormente. -----

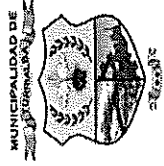
14

15 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Mi recomendación sería como lo planteó don Arturo que le  
16 pasemos el análisis de lo que sí se puede recibir y no a el abogado de nosotros y  
17 adicionalmente nada más una aportación, cuando uno da acceso a los datos personales de  
18 alguien tiene que haber un consentimiento de poder compartir los datos personales, en el caso  
19 de que Cristina le soliciten mi información como la de cualquiera de ustedes tiene que haber  
20 un consentimiento por parte mía donde se documentó, yo estoy dispuesta a que Cristina de  
21 mi información personal, ahí Cristina estarías incumpliendo la ley de protección de datos  
22 personales, entonces para que tengamos en consideración y mi punto es que por favor don  
23 Carlos el abogado del Concejo nos ayude a revisar esto con calma y definir que sí y que no  
24 será de acceso físico. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto esa era más o menos la  
27 disyuntiva que yo tenía, no está bien dar los números por eso consulto mejor para que todos  
28 estemos tranquilos en ese tema, yo creo que ya es suficientemente discutido. Los Regidores  
29 que estén de acuerdo en trasladar este tema a don Carlos Calvo Sánchez para que él haga el  
30 análisis y el estudio de la situación y nos presente un informe en una semana, yo creo que no

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**



1 tenemos problema por favor levantar su mano, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
2 presentes. -----

3

4 **ACUERDO 7:**

5 Trasladar la nota presentada por la Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo  
6 Municipal al Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del Concejo para que en un plazo de  
7 una semana realice el análisis y el estudio correspondiente. **ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **13. Oficio N° ICODER-DN-0911-05-2024 firmado por el señor Donald Rojas**  
11 **Fernández -Director Nacional - ICODER, dirigido al Concejo Municipal, con**  
12 **fecha de recibido 14 de mayo del 2024.**

13

14 Reciban un cordial saludo. Asimismo, en atención al oficio SM-496-2024, mediante el cual  
15 transcriben el artículo tercero, inciso 2 de la sesión ordinaria N°208-2024, celebrada el 26 de  
16 abril del 2024, referente a proyectos de obras de infraestructura, me permito indicarles:

17

18 El ICODER cuenta con una metodología para la atención de solicitud de infraestructura.

19

20 Esta metodología la aplica un equipo multidisciplinario que está liderado por la jefatura de  
21 la Unidad de Planificación en compañía de los siguientes representantes: jefatura de la  
22 Unidad de Obras, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, Jefatura del Departamento de  
23 Deporte y Recreación, Jefatura del Departamento de Gestión de Instalaciones y la persona  
24 encargada de gestión ambiental de la institución.

25

26 El ICODER puede financiar, reinversión y diseño para las obras a realizar o bien si ya se  
27 cuenta con estos insumos, financia obra.

28

29 El equipo recibe solicitudes todos los años durante los meses de enero a marzo. Para lo cual  
30 ICODER tiene en su página web, los formularios y requisitos para la presentación de  
31 proyectos.



- 1 Presentadas las solicitudes, de abril a agosto de cada año se analizan y solicitan subsanes, se
- 2 realizan visitas técnicas a los terrenos, se emiten los informes y valida la información técnica
- 3 requerida por cada uno de los proyectos de acuerdo con sus características específicas.
- 4
- 5 Superada esta etapa, se aplica una matriz de priorización que contempla múltiples aspectos,
- 6 como tipo de obra, disponibilidad de obras similares en la zona, propuesta programática,
- 7 modelo de gestión que asegure la sostenibilidad del proyecto entre otros aspectos.
- 8
- 9 Esta matriz arroja una calificación, la cual representa todos los aspectos técnicos evaluados
- 10 en la metodología, se eleva a la Dirección Nacional del ICODER, para que sea analizada por
- 11 el Consejo Nacional de Deporte y Recreación en el mes de setiembre de cada año, entidad
- 12 que de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y con base en el análisis técnico, legal,
- 13 social, de planificación, deportivo definirá los proyectos a los que se les dará financiamiento.
- 14 Se adjunta metodología para su análisis y de considerarlo, presentar sus proyectos aplicando
- 15 los requisitos allí indicados.
- 16

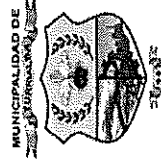
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento lo vamos a trasladar  
18 a la Alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que se tome su tiempo y  
19 si tienen un proyecto a bien presenten algún tipo de proyecto para que nos puedan colaborar,  
20 más o menos lo que pasó con las luces del estadio y lo de la piscina, también mantenimiento.  
21 Los Regidores que estén de acuerdo en trasladar este documento a la Alcaldía y al Comité  
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
23 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 8:**

26 Trasladar el oficio N° ICODER-DN-0911-05-2024 presentado por el señor Donald Rojas  
27 Fernández -Director Nacional – ICODER, al Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal  
28 y al Comité de Deportes y Recreación de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO.**

30



1 14. Oficio No. MT-CMAL-033-2024, dirigido al Concejo Municipal, con fecha de  
2 recibido 19 de mayo del 2024.

3

4 La presente es para saludarles y a la vez solicitarle respetuosamente vacaciones para el  
5 periodo comprendido entre los días 06 de junio del 2024 al 12 de junio del 2024.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
8 en dar este permiso de vacaciones del 06 de junio al 12 de junio por favor levantar su mano,  
9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
10 presentes. -----

11

12 **ACUERDO 9:**

13 Aprobar la solicitud de vacaciones que presenta el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez- Asesor  
14 Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **15. Entrega de tarjetas del Banco de Costa Rica.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros anuncio importante, que  
19 viene llegando, viene cayendo como dicen el viernes 31 vienen a entregar las tarjetas de 2-4  
20 de la tarde, los que hacían falta de lo de la cuenta del B.C.R. para que estén ahí en  
21 conocimiento. -----

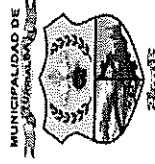
22

23 **16. Nota suscrita por el señor Rafael Alfaro Cascante- Presidente- Comité Comunal**  
24 **de Deportes Cedros, Margoth y Recope, Turrialba, dirigido al Concejo**  
25 **Municipal, con fecha de recibido 22 de mayo del 2024.**

26

27 El Comité Comunal de los Barrios Margot, Recope, Cedros y El Silencio los saluda  
28 cordialmente deseándoles éxitos en sus funciones.

29



1 Nuestro Comité le informa a solicitud de nuestra ex compañera la señora Lucila Barrantes  
2 Rivas que ya no es miembro de nuestro comité a partir de la renuncia que nos emite por el  
3 hecho de su dedicación al puesto como Regidora.  
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es de conocimiento del Concejo que  
6 ya doña Lucila no forma parte del Comité Comunal de Deportes de los barrios La Margot,  
7 Recope, Cedros y El Silencio. -----  
8

9 **Se da por conocido.**  
10

11 **17. Nota suscrita por la señora Yenory Thomas Duran - Presidenta- Asociación de**  
12 **Desarrollo integral Barrio San Cayetano, Turrialba, dirigido al Concejo**  
13 **Municipal, con fecha de recibido 22 de mayo del 2024.**  
14

15 En reunión celebrada con carácter de urgencia, por la junta directiva de la Asociación de  
16 desarrollo integral del Barrio San Cayetano, con la responsabilidad que nos corresponde  
17 como tal, de cumplir con el objetivo para el cual fuimos elegidos; ante el corresponde como  
18 tal, de cumplir con el objetivo para el cual fuimos elegidos; ante el grave problema que aqueja  
19 a nuestra y otras comunidades del cantón como es la suspensión frecuente del servicio de  
20 agua, y peor aún ya no se da cumplimiento al horario establecido por el mismo acueducto  
21 municipal, ahora en el momento menos esperado se suspende el servicio sin previo aviso.  
22

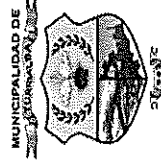
23 Esa es la razón por la cual le solicitamos una reunión a la mayor brevedad posible, con su  
24 presencia, el presidente del Concejo Municipal y el encargado del Acueducto, considerando  
25 que con la presencia de los tres se unificarán argumentos, eliminando las especulaciones y  
26 falsos criterios que tanto disgustan a la comunidad. Desde ya agradecemos su atención y la  
27 asignación de la fecha a esta reunión. -----  
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se traslada a la Alcaldía este  
30 documento, igualmente creo que ya les dieron fecha, pero lo trasladamos. Los Regidores que

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**



1 estén de acuerdo en trasladar este documento a la Alcaldía Municipal, por favor levantar su  
2 mano, 7 votos a favor, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 9:**

5 Trasladar la nota presentada por la señora, Yenory Thomas Duran - Presidenta- Asociación  
6 de Desarrollo integral Barrio San Cayetano, Turrialba al Mag. Carlos Hidalgo Flores –  
7 Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO.**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina si gusta entrega ya la  
11 asistencia, por favor. -----

12

13 **18. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
14 **Municipal, con fecha de recibido 22 de mayo del 2024.**

15

16 Solicitud ciudadana.

17 1-Copia certificada y foliada del informe técnico R-H-J-M-S-042-2023.

18 Para mis notificaciones, correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gamil.com](mailto:efrainbarriosanchez@gamil.com)

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
21 en enviar esta nota a la Alcaldía para su análisis y revisión por favor levantar su mano, 7  
22 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
23 presentes. -----

24

25 **ACUERDO 10:**

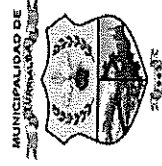
26 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Hidalgo  
27 Flores – Alcalde Municipal para su análisis y revisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
28 **APROBADO.**

29

**SESIÓN ORDINARIA**

**004-2024**

**24 de mayo 2024**



1 19. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
2 Municipal, con fecha de recibido 22 de mayo del 2024.

3

4 Petición ciudadana.

5

6 1-Copia certificada y foliada del expediente administrativo del concurso interno llevado a  
7 cabo para el nombramiento de la actual Tesorera Municipal.

8

9 2-Si no hubo concurso interno, ¿cuál fue el procedimiento utilizado para nombrar a la actual  
10 Tesorera Municipal Lic. Carolina Brenes Salas?

11

12 3-Para notificaciones me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación  
13 Nacional.

14

15 Mis notificaciones al correo electrónico [efrainbarriosanchez@gamil.com](mailto:efrainbarriosanchez@gamil.com)

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
18 en enviar esta nota a la Alcaldía para que hagan el respectivo estudio y análisis por favor  
19 levantar su mano, los Regidores que estén de acuerdo, 7 a favor de las 5 fracciones presentes,  
20 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 11:**

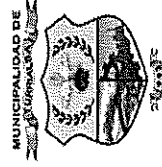
23 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez, al Mag. Carlos Hidalgo  
24 Flores – Alcalde Municipal para el estudio y análisis correspondiente. **ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27

28

29



1 20. Oficio No. DE-E-095-05-2024 firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas-  
2 Directora Ejecutiva- Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo  
3 Municipal, con fecha de recibido 06 de mayo del 2024.

4

5 Reciban un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), ente gremial  
6 y político que representa, posiciona y defiende a las municipalidades del país, fortaleciendo  
7 la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales desde  
8 hace 46 años.

9

10 El Artículo 9 del Estatuto de la Unión Nacional de Gobiernos Locales establece que:

11 **“Artículo 9 °-Son miembros de la Asamblea Nacional:**

12 *a. Tres delegados del Gobierno Municipal, de los cuales dos serán nombrados por acuerdo*  
13 *del Concejo Municipal de cada una de las Municipalidades afiliadas a la UNGL, los cuales*  
14 *deberán ser regidores o regidoras, y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en*  
15 *ejercicio.*

16 *b. Dos delegados nombrados por acuerdo del Consejo Directivo de cada una de las*  
17 *Federaciones de Municipalidades, los cuales deberán ser Regidores, regidoras, titulares de*  
18 *la Alcaldía, titulares de Intendencias.*

19 *c. Tres delegados de los Concejos Municipales de Distrito, de los cuales Dos delegados*  
20 *nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de Distrito, los cuales deberán ser*  
21 *concejales de distrito y uno será quien ostente la titularidad de la intendencia en ejercicio.*

22 *En los nombramientos de delegados y delegadas realizados por los Concejos Municipales,*

23 *Concejos Municipales de Distrito y Federaciones de Municipalidades deberá respetarse la*

24 *equidad de género. En caso de que no se respete la equidad de género en el concejo*

25 *municipal, el concejo municipal de distrito o federación de municipalidades deberá*

26 *especificarlo en el acuerdo respectivo, caso contrario se rechaza de plano el nombramiento*

27 *por incumplimiento de lo establecido.*

28

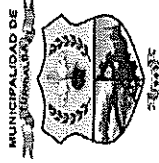
29 **Ningún delegado o delegada podrá tener una doble representación ante la Asamblea**

30 **Nacional”.**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

85984

SESIÓN ORDINARIA  
004-2024  
24 de mayo 2024



1 Por lo anteriormente expuesto, se solicita respetuosamente a ese honorable Concejo  
2 Municipal proceder al nombramiento de los delegados (as) de su municipalidad, concejo  
3 municipal de distrito o federación municipal, según corresponda. Dichos delegados (as) serán  
4 los representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades durante el período  
5 comprendido de mayo 2024 a mayo 2028. La Asamblea Nacional se realizará en fecha, hora  
6 y lugar que será comunicada oportunamente por la UNGL a los delegados de cada  
7 municipalidad.

8

9 Asimismo, para acreditarse como delegado (a) de la Asamblea Nacional de Municipalidades  
10 de la UNGL, es requisito indispensable el envío del acuerdo municipal respectivo, en el cual  
11 debe constar nombre completo de los dos delegados(a), número de cédula de identidad,  
12 correo electrónico y número de teléfono celular mediante el cual se pueda contactar. Dicho  
13 acuerdo debe remitirse a la mayor brevedad posible en razón de que de conformidad con los  
14 estatutos de la UNGL, la asamblea debe realizarse la última semana del mes de mayo de cada  
15 año, y se debe convocar a los y las delegadas en forma oportuna.

16

17 Para notificaciones del acuerdo municipal, por favor remitirse al correo electrónico de la Sra.

18 Guiselle Sánchez Camacho, [gsanchez@ungl.or.cr](mailto:gsanchez@ungl.or.cr) / número de teléfono directo 2290-4158 /  
19 celular 8348-7559, funcionaria encargada de este proceso.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros, de mi parte yo quería  
22 representar momentáneamente el Concejo y quería proponer a doña Zoraida Mora, no sé qué  
23 les parece, si ven a bien a bien que mi persona nos represente junto con doña Zoraida Mora a la  
24 Unión Nacional de Gobiernos Locales, por favor levantar su mano, 7 votos a favor en firme,  
25 7 votos a favor con las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 12:**

28 Nombrar como Delegados del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, ante la  
29 Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los Regidores Octavio Arce Obando, portador de la  
30 cédula de identidad número 303880679, correo electrónico [tapoarce@iclaud.com](mailto:tapoarce@iclaud.com) , número  
31 de celular 8833-9185 y Zoraida Moya Quirós, portadora de la cédula de identidad número

**SESIÓN ORDINARIA**  
**004-2024**  
**24 de mayo 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE  
TURRIALBA



**85935**

1 30227-917, correo electrónico [sorimora58@gmail.com](mailto:sorimora58@gmail.com) número de celular 6007-8871,

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **21. Oficio No. MT-DA-CHE-INF-CM-328-2024 firmado por el Mag. Carlos Hidalgo**

5 **Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 14 de mayo 2024.**

6

7 La Alcaldía Municipal recibió nota de fecha 06 de mayo, 2024, suscrita por el Presidente de  
8 la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita de Turrialba ASODECU, Gerardo  
9 Álvaro Bogantes Porras, quién presenta denuncia y solicitan investigación de los  
10 nombramientos de los miembros de la Junta de Educación.

11

12 Por tratarse de un tema de competencia del Concejo Municipal me permito hacer el traslado  
13 de correspondencia para su conocimiento y fines que correspondan.

14

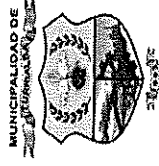
15 - **Nota suscrita por el señor Gerardo Álvaro Bogantes Porras – Presidente de la**  
16 **Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita de Turrialba ASODECU,**  
17 **dirigida al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

18

19 La presente es para hacerle de su conocimiento que en la comunidad de Santa Teresita se  
20 encuentra la Asociación de Desarrollo Cultural de Santa Teresita de Turrialba ASODECU  
21 con personería jurídica 3-002-880717, quien quiere hacer de su conocimiento que la  
22 infraestructura de la Antigua Escuela Vieja de Santa Teresita está en abandono desde hace  
23 más de 20 años por parte de la Junta de Educación, la cual actualmente dentro de su formación  
24 tiene a 2 miembros del personal administrativo. Creemos que es contraproducente para la  
25 buena marcha de la institución. Queremos que se investigue esos nombramientos y de ser  
26 ilegales; que los acuerdos tomados también lo sean, por lo cual se quiere presentar este tema  
27 como denuncia por incumplimiento de funciones y solicitamos estudiar nuevamente la tema  
28 de ese nombramiento.

29

30 **Teléfono:** 8854-3807 / 8876-0513 **Correo electrónico:** [Xinia.am@hotmail.com](mailto:Xinia.am@hotmail.com)



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta nota será trasladada a Comisión  
2 de Gobierno y Administración, para que sea analizado y estudiado el caso. Los Regidores  
3 que estén de acuerdo en enviar esta nota a la Comisión de Gobierno y Administración por  
4 favor levantar su mano, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----  
5

6 **ACUERDO 12:**

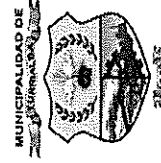
7 Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-328-2024 firmado por el Mag. Carlos  
8 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración  
9 para el estudio y análisis correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
10 **APROBADO.**  
11

12 **22. Nota firmada por el señor Felipe Villanueva Morales- Presidente – Asociación**  
13 **Canelo, dirigido al Conejo Municipal, con fecha de recibido 24 de mayo del 2024.**  
14

15 Nos dirigimos a ustedes en calidad de realizar la solicitud correspondiente, en representación  
16 de la Asociación protección Animal Canelo, cédula Jurídica 3-002-875345 con respecto a  
17 nuestra solicitud para obtener permiso de uso de un espacio público en el Parque Quesada  
18 Casal para llevar a cabo una actividad para la recaudación de fondos para dicha asociación.  
19

20 Nuestra organización tiene la intención de organizar la actividad donde se puedan involucrar  
21 las personas con sus mascotas, siendo así realizando una pasarela de disfraces en los que  
22 participaran perritos y en la misma actividad realizar ventas de comida, el cual tendrá lugar  
23 el día sábado 29 de junio del 2024, de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.  
24

25 Este evento tiene como objetivo que las personas tengan un espacio de recreación con sus  
26 mascotas y a la misma vez con los fondos recaudados con esta actividad poder seguir  
27 ayudando a los perritos que se encuentran en condición de abandono. Creemos firmemente  
28 que el espacio público mencionado es el lugar ideal para llevarlo a cabo debido a su ubicación  
29 y espacio para la realización satisfactoria de dicha actividad.



1 Entendemos la importancia de cumplir con todas las regulaciones municipales y estamos  
2 comprometidos a garantizar que nuestro evento se desarrolle de manera segura y responsable.  
3 Nos comprometemos a seguir todas las pautas y requisitos establecidos por la municipalidad  
4 en cuanto al uso de espacios públicos, incluyendo la limpieza posterior al evento y la  
5 restauración del espacio a su estado original.  
6  
7 Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y esperamos una pronta respuesta.  
8 Estamos a disposición para discutir cualquier detalle adicional que pueda ser necesario y  
9 estamos abiertos a cualquier sugerencia que tengan para mejorar nuestra propuesta.  
10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hicimos las consultas de caso para  
12 saber si ese día estaba ocupado el parque y si tenía su espacio, creo que es algo noble y que  
13 podemos, yo no le veo inconveniente que podamos apoyar. Los Regidores que estén de  
14 acuerdo en dispensar de trámite esta solicitud de permiso de uso del parque Central de  
15 Turrialba, por favor levanta su mano, por el fondo, en firme, 7 votos a favor las 3 votaciones  
16 de las 5 fracciones presentes. -----

17  
18 **ACUERDO 12:**

19 Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la  
20 autorización presentada por el señor Felipe Villanueva Morales- Presidente – Asociación  
21 Canelo para que haga uso del Parque Rafael Ángel Quesada Casal, día sábado 29 de junio  
22 del 2024, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23  
24 **Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.**

25  
26  
27  
28 **Reg. Octavio Arce Obando** **Licda. Cristina Araya Rodríguez,**  
29 **Presidente Municipal** **Secretaria Municipal**

85938